

ACTA N° 021-2024-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(miércoles 16 de octubre de 2024)

En el Callao, a las 15:15 horas del día 16 de octubre de 2024, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO; el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ; los Representantes Estudiantiles, Srta. ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO, Sr. DANIEL ALONSO CORDOVA FLORES; Srta. KALIA GABRIELA ROMAN SILVA, el Sr. JOEL MARCOS ESPÍRITU; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. PROMOCIÓN DOCENTE:
 - 2.1. Dr. JOSÉ ANTONIO FARFAN AGUILAR – FIIS.
 - 2.2. Dra. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA – FIIS.
3. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DR. WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN - FCC.
4. DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
5. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 311-2024-DIGA PRESENTADO POR EL SR. DONATO CESAR SOTO HIPOLITO Y OTROS RECURRENTES.
6. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN.
7. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.
8. ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - RESOLUCIÓN N° 128-24-CU.
9. MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – RESOLUCIÓN N° 187-2024-CU.
10. APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE (MÉXICO)
11. CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE DATOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.
12. AUTORIZACIÓN AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA PARA SUSCRIBIR CONVENIOS ESPECÍFICOS.
13. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, teniendo el quórum correspondiente y siendo una sesión ordinaria vamos a empezar con la aprobación de las actas.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura:

1. Acta N° 019-2024-CU correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Universitario del miércoles 04 de setiembre de 2024.
2. Acta N° 020-2024-CU correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario del viernes 13 de setiembre de 2024.
3. Acta N° 021-2024-CU correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario del martes 17 de setiembre de 2024.
4. Acta N° 022-2024-CU correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario del viernes 27 de setiembre de 2024.

Se ponen a consideración del Consejo Universitario las cuatro actas antes citadas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros ¿observaciones a las actas? tenemos un acta ordinaria y tres extraordinarias, que se han realizado en el mes de setiembre, si no hay observaciones, señor secretario, pasamos a la sección despacho.

A. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura:

1. Propuesta de Convocatoria y Cronograma de Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo determinado 2025-A.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Esta propuesta de dónde viene?, porque es modificatoria.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Así es señora presidenta, el día 17 de setiembre de 2024, se aprobó un cronograma, y este es una propuesta de modificatoria de ese cronograma.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase al orden del día.

2. Informe Legal N° 1084-2024-OAJ (Expediente N° E2044264) sobre promoción docente del Mg. MARTIN MITCHELL GAMARRA SUCHERO adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.



La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Este expediente también ha llegado recién el día de hoy, pero necesitamos cubrir la ejecución presupuestal, por eso está ingresando. Señores Decanos, se les invoca, todo lo que sean promociones, todo lo que sea concursos, cambios de dedicación, tenemos que regularizar máximo este mes. Pasa a orden del día, en el punto de agenda de promociones.

3. Oficio N° 564-2024-OAJ-UNAC (Expediente N° 2090881) del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre emisión de resolución que declare nulas las resoluciones fictas que, mediante silencio administrativo negativo, denegaron el pedido de los ex docentes César Angulo Rodríguez, Víctor Manuel Merea Llanos y Juan Benjamín Puicán Castro para la inaplicación del descuento del 27% por el 13%, por concepto de aportación mensual al régimen pensionario del D.L. 20530.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros, les pido autorización para que ingrese como segundo punto, toda vez que es una indicación del juez, lamentablemente, son pasivos que hemos asumido, nos ha llegado este Expediente N° 2090881, que supone tiene todos los informes técnicos, de todas las unidades llámese, Recursos Humanos, OPP, Asesoría Jurídica, de ese entonces, ¿de qué año son señor Cuadros?, son resoluciones fictas, no sé, si está el Asesor Jurídico, doctor, si podría luego sustentar, que se ha aplicado a la Universidad, silencio administrativo negativo y han denegado el pedido de los ex docentes, en ese entonces, César Angulo Rodríguez, Víctor Manuel Merea Llanos, Juan Benjamín Puicán Castro, para la inaplicación del descuento del 27% por el 13%, supone que no tenemos nosotros en Recursos Humanos, un buen abogado laboral y así, tenemos muchas denuncias que nos están llegando a la Universidad, como pasivos, por concepto de aportación mensual al régimen pensionario del D.L. N° 20530, señor Asesor Jurídico, si podría sustentar, esto es de carácter urgente, porque el plazo se cumple hoy o mañana.

El Asesor Jurídico, Abog. Juan Manuel Ñiquén Quesquén: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, Decanos, miembros del Consejo Universitario, bueno, como bien lo ha referido la señora Rectora, ha llegado una notificación judicial, en el cual nos dan un plazo de 15 días, para declarar nulas las resoluciones fictas, es decir, los docentes antes mencionados, solicitaron en su oportunidad, que no se les aplique el descuento del 27%, por concepto de aportación mensual al régimen pensionario 20530. Esas peticiones que hicieron en su oportunidad, los docentes antes mencionados, no fueron atendidos por la Universidad, tanto a nivel de Rectorado como Consejo Universitario, eso dio lugar a que los citados docentes César Angulo Rodríguez, Víctor Manuel Merea Llanos y Juan Benjamín Puicán Castro interpongan su demanda contencioso administrativo ante el Poder Judicial, a efectos que se declaren nulas esas resoluciones fictas, cuando ocurre una resolución ficta se entiende que es denegatoria, ha operado el silencio negativo. El Poder Judicial luego de los trámites que corresponden en esta instancia, cabe destacar que esta demanda fue presentada en abril del 2018, haciéndose el trámite correspondiente, se dictó una sentencia en primera instancia que resultaba la demanda de los citados docentes y por consecuencia nula la resolución de la denegatoria ficta y ordena a la Universidad, que cumpla con suspender de manera inmediata el descuento del 27% de las remuneraciones por concepto de aportes del régimen 20530. Esta sentencia fue apelada por la Universidad, lo que dio como consecuencia, que vaya a una segunda instancia, en la segunda instancia confirma la decisión del juez de la primera instancia, que si a los citados docentes y ordena a la Universidad que declare nula estas resoluciones fictas, esta resolución de segunda instancia ya ha venido en vía de ejecución disponiendo que la Universidad, a través de la instancia del Consejo Universitario declare nula las resoluciones fictas, es decir, las resoluciones que fueron denegadas, por consiguiente, se emitió un informe a efecto que el Consejo Universitario autorice, declarar nula estas resoluciones fictas y como consecuencia además, se emita una resolución de Consejo Universitario declarando nula las resoluciones declaradas fictamente, entonces, eso es en resumen doctora la disposición del poder judicial y que, cabe destacar, en caso de que no se cumpla los mandatos judiciales, esto da lugar a que se aplique una multa compulsiva, por no atender el pedido del juez y además iniciar acciones legales que correspondan, eso es todo lo que tengo que informar doctora, si tiene alguna duda.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, entonces, esto está pasando a orden del día después del tercer punto de nuestra agenda, para declarar la nulidad y también la responsabilidad de las personas, señores Consejeros es importante sobre todo los que votamos, y el Consejo, tener en cuenta estos aspectos, porque cuando hay dinero del Estado, después la responsabilidad solidaria recae en las personas que votamos, por ello por favor le pido a los que son de apoyo o entran al Consejo solo para escuchar, prestar mucha atención, porque estos son aspectos que está relacionado con dinero del Estado, porque todos los días nos llegan denuncias de malos pagos, entonces, la DIGA, sobre todo que está presente, tiene que tomar mucha atención porque, ¿cómo es que hacen mal las cosas? y van al Poder Judicial y ganan o viceversa, los trabajadores o los docentes no están trabajando como debe ser y están pagándose vacaciones truncas etc., etc., están afectando al dinero del Estado, entonces ya la Contraloría está poniendo orden a esta situación y también nosotros debemos como Consejo Universitario para no tener responsabilidad solidaria, sobre todo los señores estudiantes que dan su voto, ustedes también pueden ser convocados por el Poder Judicial, por la Fiscalía o por la Contraloría y tiene que saber qué cosa estamos haciendo, entonces les voy a rogar encarecidamente, que en los Consejos Universitarios pongan mucha atención y vengan sin celulares, por favor, si es por emergencia, acá les podemos prestar si hay alguna emergencia, los celulares, pasamos al siguiente punto.

4. Oficio N° 0007-2024-CAA/UNAC (Expediente N° 2090900) del presidente de la Comisión de Asuntos Académicos por el cual remite la Propuesta de "Reglamento General de Estudios".

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tenemos recién, viene después de tres años de gestión, ya vamos a cumplir el 3 de noviembre y que los reglamentos académicos recién están llegando, hemos pasado ¿a dónde lo ha pasado señor

Secretario?, ¿a dónde lo ha devuelto usted? ¿a dónde pasaron todos esos reglamentos?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Los reglamentos pasan a Planificación y Asesoría Jurídica, pero en este caso no ha pasado, señora presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, como no van a pasar, señores consejeros recuerden, los reglamentos son atribuciones del Consejo Universitario, nosotros como Consejeros hemos pedido al señor Vicerrector Académico, yo he mandado un documento con el Asesor Legal del despacho Rectoral al señor Vicerrector Académico, que me presente todos los reglamentos, no nos llegaba el primer año, no nos llegó el segundo año ya el tercer año, he tenido que formar una Comisión Académica que está presidido por el Dr. García Talledo y por un grupo de Decanos, porque es nuestra responsabilidad como Consejeros, no podemos nosotros mandar a OPP que no sabe las normas actuales académicas, no podemos mandar a Asesoría Jurídica, hay muchos errores, miren si hay descuentos a la Universidad, con errores, pero será en lo académico, es por eso que se ha conformado una Comisión Académica que recién han hecho llegar esta semana, por eso yo les pido señores Consejeros, ustedes han querido ser Decanos, los señores estudiantes, han querido ser representantes estudiantiles de más de diez mil estudiantes, quiero pedirles que revisen minuciosamente estos documentos, porque una vez que se aprueben la responsabilidad es nuestra, porque nosotros acá votamos y si es por unanimidad todos somos responsables, por eso que voy a pedir para que no se confundan, que tengamos un consejo aparte con cada uno de los reglamentos, porque hoy me ha llegado, donde está el reglamento que ha llegado de Grados y Títulos, me ha llegado recién hoy, modificaciones a Grados y Títulos de una Facultad, creo que de la Facultad de Ciencias de la Salud. No me llega el TUPA de OPP, no me llega los reglamentos de ciclos talleres de tesis, ya le pedí al Dr. Valdivia Zuta, no me llega las directivas de pago del Centro Preuniversitario, todos los meses tengo problemas con los pagos, no me llega la Directiva de Admisión y la responsabilidad señores consejeros es compartida, solidaria, cuando nos tienen que descontar, nos van a descontar a todos nosotros, es por eso que solicito que revisen, cada reglamento académico tiene que estar paralelo con su directiva de pagos, los señores Decanos están haciendo mal uso del dinero del Estado, ya la Contraloría, la auditoría externa, están analizando los estados financieros, la parte económica y tenemos mucha dificultad. He solicitado auditoría externa, he solicitado la Contraloría Concurrente, estamos pagando 1 millón y ¿qué supone control concurrente? acompañamiento, para que hagan bien las cosas, sobre todo inversiones del estado haga bien las cosas, también a la Fiscalía ¿pagamos a la Fiscalía? para que detecten quienes están haciendo mal las cosas, ¿para qué?, para que ninguno de nosotros tengamos responsabilidad administrativa, ni civil, ni penal, porque la gente está acostumbrada acá a denunciar, sin estar sustentado, entonces por favor, esto pasa a orden del día, igual que los otros reglamentos, yo voy a darles máximo una semana, para que cada uno revise, luego voy a llamar a consejo, y en el consejo el jefe, que es el líder, en este caso el señor Vicerrector Académico, debe hacer la presentación de todo y una vez que hemos consensuado, los estudiantes estén conformes, porque el Reglamento de Estudios, el Reglamento de Grados y Títulos, todos los Reglamentos Académicos, lo hacemos para los estudiantes, tanto de Pregrado como de Posgrado, pasamos a la parte económica y recién va venir a este Consejo Universitario, consensuado para su aprobación, para evitar que se confundan, el único que me recuerda hace tres años es el Dr. Lara, doctora, no puedo hacer mis ciclos, porque no hay TUPA, no puedo cobrar a las concesionarias porque no hay TUPA. Dra. Noemí, avanza sus exámenes todos los meses, todos los meses viene el mismo problema, no podemos pagar, entonces por favor todo lo que son reglamentos corresponde al Consejo Universitario, ¿Qué otro documento llevo?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: son todos los documentos de despacho.

B. INFORMES

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No tenemos informe alguno.

C. PEDIDOS

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No tenemos pedido alguno.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasamos a nuestra agenda específica.

ORDEN DEL DÍA

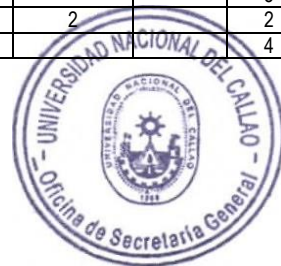
A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 43-SG-UCR-UFGYT-SVSS-2024 del 14 de octubre de 2024 (Expediente N° 2090651) por el cual la Ejecutiva de la Unidad Funcional de Grados y Títulos remite 225 expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario. Asimismo, el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 22,135.00.

Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de los siguientes Grados y Títulos:

N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	ESPECIALIDAD	MAESTRÍA	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2	30		1	1	34
2	CIENCIAS CONTABLES	16	25		1		42
3	CIENCIAS ECONÓMICAS	8	7		1		16
4	CIENCIAS DE LA SALUD			53	3		56
	ENFERMERÍA	2	8				10
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	3				5
5	ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA				2		2
	ING. ELÉCTRICA	1	3				4



	ING. ELECTRÓNICA	1	1				2
6	ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS						0
	ING. INDUSTRIAL		14				14
	ING. SISTEMAS	3	1				4
7	ING. PESQUERA Y DE ALIMENTOS						0
	ING. PESQUERA	9	2				11
	ING. ALIMENTOS	8	4				12
8	ING. MECÁNICA Y DE ENERÍA				1		1
	MECÁNICA	1	6				7
	DE ENERGÍA	1	2				3
9	ING. QUÍMICA		1		1		2
	TOTAL	54	107	53	10	1	225

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros, ¿observaciones?, si no hay ninguna, felicitamos en primer lugar a la Facultad de Ciencias de la Salud que tiene un total de 56, 53 de Segunda Especialidad Profesional y 3 de Maestría; en segundo lugar, la Facultad de Ciencias Contables con un total de 42, Bachilleres 16, Titulados 25, 1 Maestría; y, en tercer lugar, a la Facultad de Ciencias Administrativas que tiene 2 Bachilleres, 30 Titulados, 1 Maestría y 1 Doctor. Invocamos a los Decanos por favor, actualizar su base de datos que nos está pidiendo la SUNEDU, no solamente de egresados, si no de Bachilleres, Titulados, Segunda Especialidad Profesional, Maestría y Doctorado para el informe de gestión de fin de año, que vamos a cerrar en el mes de noviembre a diciembre, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 276-2024-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Segunda Especialidad Profesional, Grados de Maestro y Grado de Doctor, que a continuación se indican:

a.	Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		
	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN		
1	HIDALGO BARRETO JEREMY ALDAIR	6/09/2024	AUTOMÁTICO
2	TRUJILLO MAURICIO PAOLO CESAR	6/09/2024	AUTOMÁTICO
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
	BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA		
1	PUYEN TORREJON JOHN LEONARDO JESUS	19/09/2024	AUTOMÁTICO
2	VARGAS ALARCON CAROLINA ANDREA	19/09/2024	AUTOMÁTICO
	BACHILLER EN ENFERMERÍA		
1	SANCHEZ DIAZ MIGUEL EDUARDO	19/09/2024	AUTOMÁTICO
2	VALENCIA SÍMBALA MARIA ALEJANDRA	19/09/2024	AUTOMÁTICO
	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
	BACHILLER EN CONTABILIDAD		
1	ALTAMIRANO DIAZ LUIS FERNANDO	9/09/2024	AUTOMÁTICO
2	ARONE ALVA CARMEN GLORIA STEFANI	26/08/2024	AUTOMÁTICO
3	CONDO RAMIREZ IULIUS ANDREI	9/09/2024	AUTOMÁTICO
4	CROVETTO CABALLERO LUIS ALONSO	9/09/2024	AUTOMÁTICO
5	FLORES NINAYAHUAR JAMIL STEPHANO	9/09/2024	AUTOMÁTICO
6	GARCIA YAHUANA MARIBEL	9/09/2024	AUTOMÁTICO
7	HUACHUA AGUIRRE MANUEL	9/09/2024	AUTOMÁTICO
8	JIMENEZ TOVAR SUSANA	9/09/2024	AUTOMÁTICO
9	LOPEZ PINEDO ERICK ALEXANDER	9/09/2024	AUTOMÁTICO
10	LOPEZ RAMOS GEAN CARLOS	26/08/2024	AUTOMÁTICO
11	OJEDA LUCIANO JAN FRANCO	9/09/2024	AUTOMÁTICO
12	PALACIOS FLORENTINO ALESSANDRO DEL PIERO	26/08/2024	AUTOMÁTICO
13	PONCE YAUROS LISBETH JUSTINA	26/08/2024	AUTOMÁTICO
14	REYNOSO VEGA LIDA MERCEDES	26/08/2024	AUTOMÁTICO
15	VASQUEZ GONZALES ROBERTO ORESTES	9/09/2024	AUTOMÁTICO
16	YUPANQUI JORGE JENNY OLINDA	9/09/2024	AUTOMÁTICO
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
	BACHILLER EN ECONOMÍA		
1	HUERTA BERROCAL CECILIA CATARINA	3/10/2024	AUTOMÁTICO
2	KENGUA SALINAS MARGARITA ZOULAY	3/10/2024	AUTOMÁTICO
3	MENDOZA ARANGO MEILIN GLADYS	3/10/2024	AUTOMÁTICO
4	QUINTO DEXTRE JENNY ANNEL	3/10/2024	AUTOMÁTICO
5	RAFAEL YSUIZA LUIS ALBERTO	3/10/2024	AUTOMÁTICO
6	SARAVIA ALZAMORA NADIA SOFIA	3/10/2024	AUTOMÁTICO
7	SOVERO LUNA CRISTINA LEONOR	3/10/2024	AUTOMÁTICO
8	TURCO CAM ORLANDO DI CARLO	3/10/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1	DE LA CRUZ CUBAS, DIEGO GIORDANO	25/09/2024	AUTOMÁTICO
---	----------------------------------	------------	------------

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICO

1	RETAMOZO DIAZ LUIS ENRIQUE	25/09/2024	AUTOMÁTICO
---	----------------------------	------------	------------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

1	PALACIOS REYES DEYVID CRISTHIAN	23/09/2024	AUTOMÁTICO
2	RIVERA SOSA MARIO DIEGO	23/09/2024	AUTOMÁTICO
3	SEVERINO VICHARRA JORGE LUIS	23/09/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

1	BARRIENTOS SMITH DAVID	12/09/2024	AUTOMÁTICO
2	CHILÓN ALEJO NATHALY	12/09/2024	AUTOMÁTICO
3	CLEMENTE TAPARA ABEL	12/09/2024	AUTOMÁTICO
4	JANAMPA GOZME MARCO ANTONIO	12/09/2024	AUTOMÁTICO
5	MELGAREJO MENDEZ GABRIEL STIVENS	12/09/2024	AUTOMÁTICO
6	NAVARRO NAVARRO RUDY	12/09/2024	AUTOMÁTICO
7	ONCOY MORE GABRIEL ALEXADER	12/09/2024	AUTOMÁTICO
8	QUINTO URETA DANNY DANIEL	12/09/2024	AUTOMÁTICO
9	SALLAGO LOPEZ MARCO ROBERTO	12/09/2024	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

1	CABALLERO DAVIS, RODRIGO ALBERTO	12/09/2024	AUTOMÁTICO
2	CAMASI CERON ERICK KEVIN	12/09/2024	AUTOMÁTICO
3	FERNANDEZ LLIUYA JUAN IGNACIO	12/09/2024	AUTOMÁTICO
4	HUAMANCHUMO RAMOS MARCELA DEL ROSARIO	12/09/2024	AUTOMÁTICO
5	JULCA VILCHEZ ANNIE KAROLAY	12/09/2024	AUTOMÁTICO
6	MARTINEZ PEÑA ANDREA ROCELY	12/09/2024	AUTOMÁTICO
7	VELASQUEZ ALFARO FLORE ANALI	12/09/2024	AUTOMÁTICO
8	ZAMBRANO CASSANA MARIA ALEXANDRA	12/09/2024	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

1	MEZA HUANCA, DARWIN EDMUNDO	10/09/2024	AUTOMÁTICO
---	-----------------------------	------------	------------

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

1	VARGAS HUERTAS, ANDREW EDUARDO	10/09/2024	AUTOMÁTICO
---	--------------------------------	------------	------------

b. Título Profesional**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

1	AQUINO GONZALES, ABIGAIL	6/09/2024	TESIS
2	CAMAC PORTUGUEZ, LUIS ALEJANDRO	6/09/2024	TESIS
3	CAPCHA MORALES, ALBERTO GIL,	6/09/2024	TESIS
4	CELIS SOLORZANO, EDDY LISBETH	6/09/2024	TESIS
5	ESPINAL CHUJUTALLI ROSMERY ELIZABETH	6/09/2024	TESIS
6	ESPINOZA CHICLLA, EDELI DAYSI	6/09/2024	TESIS
7	FERNANDEZ RAFAEL, GERALDYNE JAQUELINE	6/09/2024	TESIS
8	FRANCIA TAPIA, LUZ KARINA	6/09/2024	TESIS
9	GARCIA SAMAN THUANY MEDALY	6/09/2024	TESIS
10	GUILLEN CARBAJAL ALEXANDER JESUS	6/09/2024	TESIS
11	GUTIERREZ GUERRA, YESENIA ANAIS	6/09/2024	TESIS
12	GUTIERREZ REYMUNDO, MARI CARMEN	6/09/2024	TESIS
13	HUALLPACUNA CHAVEZ, CHRISTIAN,	6/09/2024	TESIS
14	HUAMAN SULLUCHUCO, FRANK ALESSANDRO,	6/09/2024	TESIS
15	HUAMAN ZAGACETA RONAL JARCINO	6/09/2024	TESIS
16	IPARRAGUIRRE GOMEZ, YOHEL EVENSON	6/09/2024	TESIS
17	JESUS LOZA, PAOLA LIZBETH	6/09/2024	TESIS
18	MEDIANERO SALAZAR, MARCO ANTONIO	6/09/2024	TESIS
19	MUÑOZ QUISPE DAYSY DORCA	6/09/2024	TESIS
20	NOLASCO PALOMINO KLAUS VON BRUCE	6/09/2024	TESIS
21	ORTIZ SAMAN YEISON VLADIMIR	6/09/2024	TESIS
22	PINTADO NAVARRO, RODRIGO REYNALDO	6/09/2024	TESIS
23	RISCO CORDOVA, CAROLA FERNANDINA,	6/09/2024	TESIS
24	ROJAS FERNANDEZ, VICTOR JEAN POOL	6/09/2024	TESIS
25	ROJAS VARGAS, KEVIN	6/09/2024	TESIS
26	SANCHEZ CARDENAS, KATHERINE MARDIALITT	6/09/2024	TESIS
27	SANCHEZ PACHECO, TINO	6/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN)
28	SILVA NEYRA, ROLLY LOIER	6/09/2024	TESIS
29	VEGA ROJAS, CLARA ISABEL	6/09/2024	TESIS
30	VICENTE LEVANO, FERNANDA GIMENA	6/09/2024	TESIS



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

1	ACEVEDO FAJARDO CYNTHIA KLEYDI	9/09/2024	TESIS
2	ACOSTA DAMIAN ANDY RAFAEL	26/08/2024	TESIS
3	ANAPAN FRANCIA LUZ GIANELA	9/09/2024	TESIS
4	ARELLANO RENGIFO CINTHIA VIOLETA	9/09/2024	TESIS
5	CHICHIZOLA LOPEZ ALDO GABRIELO	26/08/2024	TESIS
6	CHUMBIRAY QUESÑAY BARBARA DAYANNA	26/08/2024	TESIS
7	CHUMPITAZ LOPEZ JOSE ALEJANDRO	9/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
8	CONTRERAS CAPCHA JULIO CESAR	26/08/2024	TESIS
9	GARCIA BRUNO JHON LENIN	26/08/2024	TESIS
10	HUAMÁN CORDOVA FÉLIX RAÚL	26/08/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
11	MONTERO ATENCIO GIOVANNA GABRIELA	9/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
12	NAVEROS MENDOZA YURI	26/08/2024	TESIS
13	NUÑEZ SARA CARLOS SEBASTIAN	9/09/2024	TESIS
14	PAJUELO SOLANO ALEXANDRA DEL CARMEN	26/08/2024	TESIS
15	PAQUIRACHI LOBATO DE ESPINOZA MARIA ISABEL	26/08/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
16	PARIONA ANGELES GIOVANA JACKELINE	26/08/2024	TESIS
17	PÉREZ ZEVALLOS LUIS ALBERTO	9/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
18	PRADO SERVA JOSE MANUEL	9/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
19	QUISPE CACERES SANDRA SARAI	9/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
20	QUITO PAISIG JOEL ANTONIO	9/09/2024	TESIS
21	TONGO HORNA JOSE ANTERO	26/08/2024	TESIS
22	TORRES RAMOS WILBER	26/08/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
23	VASQUEZ ACOSTA LESLY BRIGIT	26/08/2024	TESIS
24	VEGA OORTEGUI ROSA HESELA	9/09/2024	TESIS
25	VASQUEZ CHAVARRIA ROCELI JULYNET	9/09/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA**

1	PALOMINO SALAZAR CÉSAR ALFREDO	19/09/2024	TESIS
2	TORRES TALLEDO JOSE FRANCISCO	19/09/2024	TESIS
3	YUYES RUESTA BRYAN ALLAIN	19/09/2024	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

1	AYME SALCEDO ANNY DORIS	19/09/2024	TESIS
2	GUADALUPE QUISPE JUDITH GEOVANA	19/09/2024	TESIS
3	LUJÁN GAMBOA ABEL JOAQUIN	3/09/2024	TESIS
4	MALCA VIDAL NAIDEÉ GUISELDA	19/09/2024	TESIS
5	MONTOYA GARCIA CAROLINA LIZBETH	19/09/2024	TESIS
6	PANCORBO SAIRE EULOGIA VIVIANA	19/09/2024	TESIS
7	PAREDES RAMOS GIANELA LUISA	3/09/2024	TESIS
8	QUISPE HUAMAN MICHELLI JOHANA	3/09/2024	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

1	CHUMBES CALDERON ROSA MARIA	3/10/2024	TESIS
2	MUCHA NINAHUANCA RANDY ROSSEL	3/10/2024	TESIS
3	OBREGÓN CHERO LIZBETH	3/10/2024	TESIS
4	ORE CASTRILLON PIERINA MERCEDES	3/10/2024	TESIS
5	QUISPE ANAMPA ESTEFANI PILAR	3/10/2024	TESIS
6	RODRIGUEZ HIDALGO SOLANSSCH CRISTINA	3/10/2024	TESIS
7	ROJAS POLO LUIS FELIPE	3/10/2024	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA**

1	COTERA CUTTI PAOLO CESAR	25/09/2024	TESIS
2	ROJAS LEDESMA JORGE DILAM	25/09/2024	TESIS
3	VALVERDE SALINAS ARTURO BRIAN	25/09/2024	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1	PANANA GRANDEZ, EDUARDO EDINSON	25/09/2024	TESIS
---	---------------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**

1	ALDAZABAL SOTO JOSE ENRIQUE	23/09/2024	TESIS
2	COLQUEPISCO MADUEÑO JOSE ANTONIO	23/09/2024	TESIS
3	DE LA CRUZ PLACIDO FERNANDO CRISTIAN	23/09/2024	TESIS
4	ELGUERA MESIAS DAVIS ALEXANDER	23/09/2024	TESIS
5	FIQUEROA VALDIVIA DIEGO ALONSO	23/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCION)
6	FLORES AGUILAR ALDAIR	23/09/2024	TESIS
7	GALLEGOS CANCHARI CESAR KEVIN	23/09/2024	TESIS
8	GAMES JAQUE ELVIS MARINO	23/09/2024	TESIS
9	LORENZO HUAPAYA LADY CLARITA	23/09/2024	TESIS
10	OCHOA MARCOS LUIS ALEXANDER	23/09/2024	TESIS
11	PULIDO ADVINCULA ALEXANDER ALFONZO	23/09/2024	TESIS
12	SILVA YATACO PAOLA VANESA	23/09/2024	TESIS
13	TASAYCO ALMEYDA ALEXANDER MARTIN	23/09/2024	TESIS

14	YAUYO LA MADRID JOSE LUIS	23/09/2024	TESIS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS			
1	MENDIZ FLORES BRAJEAN SMITH	23/09/2024	TESIS
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO			
1	BARRERA BUSTILLOS JUAN CARLOS	10/09/2024	TESIS
2	CASTRO CALDERON OSCAR IVANOV	11/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	ENCO ZAMORA JORDAN STEVEN	10/09/2024	TESIS
4	LEVITA AMBROSIO, EDDY CRISTOPHER	10/09/2024	TESIS
5	VALENCIA PACHECO JORGE LUIS	10/09/2024	TESIS
6	VILLAFUERTE JULCA, ALIN ALCIDES	11/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA			
1	BACILIO OLAZABAL LUIS MIGUEL	10/09/2024	TESIS
2	CISNEROS CHAVEZ KATHERINNE BRIGHITH	10/09/2024	TESIS
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO			
1	ACHAYA CARHUACHIN LUCERO KLEIO CEFERINA	12/09/2024	TESIS
2	RAMIREZ GOMEZ ORVIC DANTE	12/09/2024	TESIS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS			
1	CALAGUA LOA AKEMY YAHAIRA	12/09/2024	TESIS
2	FLORES CHUMPITAZ JAZMIN ALEJANDRA	12/09/2024	TESIS
3	RODRIGUEZ QUEZADA JACK	12/09/2024	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCION)
4	TORRES MONTENEGRO KERLY MARKEY	12/09/2024	TESIS
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO			
1	CARMONA CORONADO YERSON RICARDO	13/09/2024	TESIS
c. Título de Segunda Especialidad Profesional			
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO			
1	ADCO LEON MERCEDES	3/10/2024	TESIS
2	CCASANI CONTRERAS MARILUZ ROXANA	3/10/2024	TESIS
3	DE LA CRUZ QUISPE FIDEL	3/10/2024	TESIS
4	DIAZ CASAZOLA CYNTHIA ARACELI	3/10/2024	TESIS
5	FLORES BRUSIL MARILÚ	19/09/2024	TESIS
6	HUAMAN GALLEGOS JONAS	19/09/2024	TESIS
7	HUARCAYA CESPEDES YESSICA	19/09/2024	TESIS
8	MAXIMILIANO COLQUI LIZ KATERINE	3/10/2024	TESIS
9	QUISPE MONDALGO YANETH	3/10/2024	TESIS
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE			
1	CASTILLO YCHACAYA NORMA	19/09/2024	TESIS
2	CASTRO ZETA KATTY LILY	3/10/2024	TESIS
3	PANTOJA ROSARIO LUZ MARIA	19/09/2024	TESIS
4	RODRIGUEZ TELLES DIANA CRISTINA	19/09/2024	TESIS
5	TIPULA MAMANI YEFELIN	19/09/2024	TESIS
6	ZUÑIGA PALOMINO DIANA CAROLINA	19/09/2024	TESIS
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN NEONATOLOGÍA			
1	CANALES QUISPE YERMA CLARINA	3/10/2024	TESIS
2	CHUMBES AIMITUMA DANIELA	3/10/2024	TESIS
3	RAMIREZ MONTERO DE MORALES LEYLI AMANDA	3/10/2024	TESIS
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRURGICOS			
1	CÁRDENAS HUARICALLO NOELIA MILAGROS	3/10/2024	TESIS
2	PAZ RAMOS GLORIA MARITZA	19/09/2024	TESIS
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA			
1	ASCOY GUTIERREZ MARIA SOLEDAD	19/09/2024	TESIS
2	BORDA VERA KARINA	3/10/2024	TESIS
3	RETUERTO CHAFLOQUE KENYO JHEFERSON	3/10/2024	TESIS
4	SALAS TEVES NOHELY	3/10/2024	TESIS
5	SALVATIERRA CHAVEZ MONICA	3/10/2024	TESIS
6	TICONA ESPINOZA JUAN CARLOS	3/10/2024	TESIS
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES			
1	CANGAHUALA GONZALES MARIA KARINA	3/10/2024	TESIS
2	MARTINEZ SANCHEZ ELIZABETH	19/09/2024	TESIS
3	MUCHAYPIÑA AGUILAR GRESIA KATERIN	3/10/2024	TESIS
4	PURIS ESPINOZA YAKELIN	19/09/2024	TESIS
5	RIOS ARELLANO ZULY YOLANDA	19/09/2024	TESIS
6	RIVERA CÁRDENAS DE FLORES MARGARITA REYNA ANTONIA	19/09/2024	TESIS
7	TORRES CRUZ LUZ	3/10/2024	TESIS



TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

1	ARELLANO CHIROQUE CARMEN ROSA	3/10/2024	TESIS
2	GALINDO CONDOR MARIA ELENA	3/10/2024	TESIS
3	GERVACIO CORONADO DE SIFUENTES ELSA	19/09/2024	TESIS
5	HILASACA SAICO KATHERINE	3/10/2024	TESIS
6	ORTIZ YANA ROCIO MILAGROS	3/10/2024	TESIS
7	PACHECO CAMARGO LIZ NOELIA	3/10/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

1	BRAVO MENDOZA LOURDES MARTINA	19/09/2024	TESIS
2	BRITO SAAVEDRA NANCY PATRICIA	3/10/2024	TESIS
3	DIAZ CORREA MARLENE BERENICE	19/09/2024	TESIS
4	GAMARRA VASQUEZ MARIA MAGDALENA	19/09/2024	TESIS
5	ORDOÑO BAILON AYDEE	19/09/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA

1	ALVAREZ HUAMAN EDUVIGES RITA	3/10/2024	TESIS
2	PEREZ ESPINOZA HILDA	19/09/2024	TESIS
3	YARANGA RUIZ ELENA	3/10/2024	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

1	ALCANTARA RAMOS MARUJA ROCIO	19/09/2024	TESIS
2	RODRIGUEZ BELLEZA EDITH NARDA	3/10/2024	TESIS
3	SANCHEZ GASPAR NORMA LOLA	3/10/2024	TESIS
4	TELLO FLORES FLORENTINA CELY	19/09/2024	TESIS

d. Grado Académico de Maestro**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATEGIA DE EMPRESAS (FCA)**

1	PALOMINO NAZAR LIZBERLIS LOURDES	5/09/2024	TESIS
---	----------------------------------	-----------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD (FCS)**

1	HINOSTROZA AROSTEGUI ELOIZA	19/09/2024	TESIS
---	-----------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL (FCS)

1	CHAVEZ HUAMANI SMITH	19/09/2024	TESIS
---	----------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA (FCS)

1	SAENZ TEJADA CHRISTIAN SAYRE	5/09/2024	TESIS
---	------------------------------	-----------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN (FCC)**

1	HERRERA ESPINOZA MELCHOR NOLBERTO	5/09/2024	TESIS
---	-----------------------------------	-----------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA (FCE)**

1	CUBA VARGAS KAREN ESTEINCIN	19/09/2024	TESIS
---	-----------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA (FIEE)**

1	GUTIERREZ LOPEZ ALEX VIRGILIO	19/09/2024	TESIS
---	-------------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA (FIEE)

1	ESPINOZA OSCCO GREGORIO LEONCIO	5/09/2024	TESIS
---	---------------------------------	-----------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO (FIME)**

1	AGUIRRE CACION ALAIN MAXIMO	19/09/2024	TESIS
---	-----------------------------	------------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO (FIQ)**

1	PATRONI YGREDA ANGELA MARIA	22/08/2024	TESIS
---	-----------------------------	------------	-------

e. Grado Académico de Doctor**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

1	GONZALES SOLSOL JORGE	5/09/2024	TESIS
---	-----------------------	-----------	-------

II. PROMOCIÓN DOCENTE**2.1 Dr. JOSÉ ANTONIO FARFAN AGUILAR – FIIS.**

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 866-2024-D-FIIS (Expediente N° E2048500) por el cual el decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 600-2024-CF-FIIS que resolvió proponer al Consejo Universitario la promoción del docente Dr. José Antonio Farfán Aguilar en la categoría Principal a dedicación exclusiva, obteniendo un puntaje final de 86.406 puntos.

Asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Oficio N° 1937-2024-URH/UNAC del 04 de octubre de 2024 la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de Principal a Dedicación Exclusiva con el AIRHSP 000119; asimismo, con Oficio N° 3225-2024-OPP el jefe de la Oficina de

Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 1083-2024-OAJ indica que el docente propuesto cumple con los requisitos legales para su promoción docente a la categoría de principal a dedicación exclusiva.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores consejeros, el expediente tiene todos los informes técnicos, sin embargo, si alguien desea observar, está la promoción del Dr. José Antonio Farfán Aguilar de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, si no hay ninguna observación damos por aprobado, pase al siguiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 277-2024-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de noviembre de 2024 y por el período de Ley al docente **Dr. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR** a la categoría de **PRINCIPAL** a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000119.

2.2 Dra. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA – FIIS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 825-2024-D-FIIS (Expedientes N°s E2047265 y 2088663) por el cual el decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 594-2024-CF-FIIS que resolvió proponer al Consejo Universitario la promoción de la docente Dra. Erika Juana Zevallos Vera en la categoría Principal a Dedicación Exclusiva, obteniendo un puntaje final de 95.34 puntos; asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Proveído N° 480-2024-URH/UNAC del 04 de setiembre de 2024 por el cual la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza disponible para atender lo solicitado con el AIRHSP 000342; asimismo, con Oficio N° 3072-2024-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 1082-2024-OAJ indica que la docente propuesta cumple con los requisitos legales para su promoción docente a la categoría de principal a dedicación exclusiva. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Observaciones?, si no hay ninguna, pase a la siguiente promoción.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 278-2024-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de noviembre de 2024 y por el período de Ley a la docente Dra. **ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA** a la categoría de principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000342.

2.3 Mg. Ing. MARTIN MITCHELL GAMARRA SUCHERO - FIEE

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al documento que ingresó de la sección despacho, al Oficio Virtual N° 1576-2024-DFIEE (Expediente N° E2048500) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución N° 399-2024-CFFIEE que resolvió proponer al Consejo Universitario la promoción del docente Mg. Ing. Martin Mitchell Gamarra Suchero en la categoría de Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, obteniendo un puntaje final de 63.66 puntos; asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Proveído N° 378-2024-URH/UNAC del 28 de junio de 2024 por el cual la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de Asociado a Tiempo Parcial 20 horas con el AIRHSP 000595; asimismo, con Oficio N° 2594-2024-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la promoción solicitada. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 1084-2024-OAJ indica que el docente propuesto cumple con los requisitos legales para su promoción docente a la categoría de asociado a tiempo parcial. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ha pasado por todas las unidades técnicas, está en el marco presupuestal, si alguien sin embargo tiene algo que observar, el docente se llama Mg. Martin Mitchell Gamarra Suchero de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Señor Decano ¿está de acuerdo?, no hay problema, aprobado, Recursos Humanos ¿tiene que observar?

La jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jiselly, Peves Soto: Buenas tardes con todos, quisiera precisar, que sí podrían colocar la fecha a partir del primer día del siguiente mes para lo que son las promociones, porque la planilla de pagos está cerrada, entonces tendría que ser a partir del 1 de noviembre de 2024.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, así está planificado,

El Consejo Universitario, luego de lo cual:



PROMOVER, a partir del 1 de noviembre de 2024 y por el período de Ley al docente Mg. **MARTIN MITCHELL GAMARRA SUCHERO** a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo parcial, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000595.

III. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DR. WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN - FCC.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 753-2024-FCC (Expediente N° E2047107) por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución N° 599-2024-CFCC/TR-DS que resolvió proponer al Consejo Universitario el cambio de dedicación del docente Dr. Walter Víctor Huertas Niquen de asociado a Tiempo Completo a asociado a Dedicación Exclusiva; asimismo, informa que cuenta con los informes favorables de las oficinas técnicas; con Oficio N° 1799-2024-URH/UNAC del 18 de setiembre de 2024 la jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa que existe plaza vacante de Asociado a Dedicación Exclusiva con el AIRHSP 000431; asimismo, con Oficio N° 2914-2024-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender lo solicitado. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 1074-2024-OAJ indica que procede el cambio de dedicación del docente Dr. Walter Víctor Huertas Niquen de asociado a Tiempo Completo a asociado a Dedicación Exclusiva. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tenemos cambio de dedicación, también cuenta con todos los informes, sobre todo presupuestal y de Recursos Humanos, si no hay observaciones, damos por aprobado, invocando a los señores Decanos, por favor, estamos a cierre del ejercicio presupuestal, solo nos está quedando noviembre, un mes, porque ya diciembre, se cierra el ejercicio presupuestal, no podemos luego hacer promociones, cambio de dedicación, por eso que los concursos están programados para fines de diciembre y se comenzara a ejecutar, en el caso de los contratados, a partir del 1 de abril, y en el caso de los docentes nombrados, solo queda, creo tres Facultades pendiente, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Facultad de Ciencias de la Educación, estamos esperando sus requerimientos, y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, también revisen las Facultades, si tuvieran pendientes, porque las plazas tienen que cubrirse, sino, se devuelve el dinero al Estado, y para no devolverse, tenemos que dar, las plazas son de la Universidad, a cualquier Facultad si los Decanos, no cumplen, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 280-2024-CU)

APROBAR, el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del docente **Dr. WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, de Asociado a Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva en la plaza con Registro AIRSHSP N° 000431, a partir del 1 de noviembre de 2024.

IV. DECLARATORIA DE NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES FICTAS QUE, MEDIANTE SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO, DENEGARON EL PEDIDO DE LOS EX DOCENTES CESAR ANGULO RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS Y JUAN BENJAMÍN PUICÁN CASTRO PARA LA INAPLICACIÓN DEL DESCUENTO DEL 27% POR EL 13% POR CONCEPTO DE APORTACIÓN MENSUAL AL RÉGIMEN PENSIONARIO DEL D.L. N° 20530.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al documento que ingreso de la sección despacho, al Oficio N° 564-2024-OAJ-UNAC (Expediente N° 2091881) por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite el Oficio N° 007-2024-UAAJ-OAJ-UNAC del Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos y Judiciales, respecto al proceso judicial N° 983-2018-0-0701-JR-LA-04 que se desarrolla ante el Sexto Juzgado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el que se informa sobre el mandato judicial contenido en la Resolución N° DIEZ de fecha 28 de agosto de 2024 emitida por el referido Juzgado para que nuestra Casa Superior de Estudios cumpla con emitir Resolución que declare nulas las resoluciones fictas que, mediante silencio administrativo negativo, denegaron el pedido de los ex docentes Cesar Angulo Rodríguez, Víctor Manuel Merea Llanos y Juan Benjamín Puicán Castro para la inaplicación del descuento del 27% por el 13% por concepto de aportación mensual al régimen pensionario del D.L. 20530; asimismo, mediante el Informe N° 003-2024-UFAJ-UNAC del 15 de octubre de 2024, la Ejecutiva I de la Unidad de Asuntos Judiciales de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que corresponde dar cumplimiento al mandato judicial establecido en la Resolución Nro. DIEZ emitida por el Sexto Juzgado Especializado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia del Callao derivado del Expediente N° 00983-2018-0-0701-JR-LA-04, debiendo el Consejo Universitario emitir la Resolución respectiva declarando nulas las resoluciones denegatorias fictas sobre el pedido de demandante de la inaplicación del descuento del 27% por el 13% por concepto de aportación mensual al régimen pensionario del D.L. 20530. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, entonces, declaramos la nulidad para cumplir con el Poder Judicial, pero, asimismo, tenemos que declarar la responsabilidad, antes del acuerdo el Dr. García Talledo solicita el uso de la palabra.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Doctora, le he entendido al Dr. Niquen lo que ha mencionado, pero quisiera que aclare al Consejo cuáles son las consecuencias prácticas de lo que está decidiendo.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dr. Juan Manuel Ñiquén Quesquén: Bien, para precisar, es un tema que esta judicializado y cuando el Poder Judicial asume un caso ninguna autoridad puede interpretar o puede alterar las decisiones judiciales, entonces lo que corresponde es acatar lo que el juez está decidiendo. El juez está decidiendo que se declare nula las resoluciones fictas denegatorias de los docentes y ordena, que, si no lo hace, nos aplica una multa o nos dispone acciones legales.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: La anulación de esa resolución ¿que implica?

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dr. Juan Manuel Ñiquén Quesquén: En primer lugar ¿por qué va al Poder Judicial? porque hay una pretensión de los docentes ¿cuál es la pretensión de los docentes? la pretensión inicial de los docentes era que no se les descuente el 27% si no el 13%, cuando lo hicieron acá en la Universidad, la Universidad no emitió ningún acto administrativo, por consiguiente, fue ficta y esta denegatoria se entiende que es negativa no es positiva. Al entender que la Universidad en su primera instancia no resolvió, ellos interpusieron recurso de apelación ante el Consejo Universitario. El Consejo Universitario tampoco resolvió, no emitió ningún acto administrativo, entonces en segunda instancia también es ficta, es decir no hemos atendido a los docentes su pedido, por esa razón ellos acudieron al Poder Judicial y el Poder Judicial, les ha amparado su demanda, al amparar su demanda obliga a la Universidad, que declaremos nulas esas resoluciones fictas, ahora ellos en su resolución podrán pedir que se establezca cual es el monto, que se les debe devolver, por esos descuentos ilegales que supuestamente le hicieron, pero eso les corresponde a ellos, a nosotros al Consejo Universitario, lo que corresponde es acatar lo que el juez está diciendo, es decir, anular las resoluciones fictas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: En consecuencia, vamos a tener que devolverles un montón de dinero.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dr. Juan Manuel Ñiquén Quesquén: Posiblemente, pero eso ya depende de su pretensión en el Poder Judicial, a nosotros solamente nos queda, si hemos agotado ya el ámbito judicial, las instancias correspondientes, les vuelvo a repetir, cual es la única acatar. Quería precisar ahí doctora, porque no se podría determinar responsabilidades, por parte de consejeros, que dieron lugares a fictas, nos veríamos en un tema, que nos podría también, ocasionar en el caso que, vamos a resolver, por ejemplo, en algunas oportunidades, alguna resolución, o en todo caso, podría el Consejo Universitario, disponer que se establezca, si habría alguna presunta responsabilidad, por la denegatoria ficta, eso podría ser.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tiene claridad doctor García. Usted sabe que la opinión de Asesoría Jurídica, no es vinculante, porque ellos así se protegen y si nosotros estamos ahorita mal, es porque realmente la Universidad, no ha estado protegida, ni en la parte legal, ni en la parte técnica, ni en Recursos Humanos, en ningún área, por ello es importante, señores consejeros, yo sí, en el acta que conste, no solamente declarar la nulidad de las resoluciones, sino que se busque la responsabilidad de los técnicos, no he pedido del Consejo Universitario, yo tengo que proteger al Consejo Universitario, porque supone ¿quién no ha contestado el documento?, ¿quién lo recibe?.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 281-2024-CU)

1° DECLARAR, nulas las resoluciones fictas que, mediante silencio administrativo negativo, denegaron el pedido de los ex docentes Cesar Angulo Rodríguez, Víctor Manuel Merea Llanos y Juan Benjamín Puicán Castro para la inaplicación del descuento del 27% por el 13% por concepto de aportación mensual al régimen pensionario del D.L. 20530, conforme a la Resolución Judicial N° 10 (Expediente N° 983-2018-0-0701-JR-LA-04) emitida por el Sexto Juzgado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia del Callao.

2° DISPONER que la Secretaría General remita copia de la documentación sustentatoria al Tribunal de Honor Universitario y a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario, respectivamente, a fin de determinar las responsabilidades a que hubiere lugar respecto a la declaración nula de las resoluciones fictas.

V. DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Informa que en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 27 de setiembre de 2024, se aprobó la conformación de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao, integrada por los Docentes Principales, Dr. OSCAR JUAN RODRIGUEZ TARANCO – Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA, Dra. KATIA VIGO INGAR; Docentes Asociados, Dr. SEGUNDO AUGUSTÍN GARCIA FLORES, Dr. JORGE ZUÑIGA DAVILA; Docente Auxiliar, Mg. ERIKA NORKA MAGALLY YAIPEN VALDERRAMA; quedando pendiente la designación de los tres representantes estudiantiles, previo informe de la Unidad de Registros Académicos; asimismo, con Oficio N° 1298-2024-URA/UNAC del 30 de setiembre de 2024 la jefa de la Unidad de Registros Académicos remite el Informe N° 274-2024-CEMCH/URA por el cual adjunta la relación de los 10 (diez) Primeros Puestos de la Escuela Profesional de Educación Física, según el Promedio Ponderado Semestral del 2024-A matriculados en el Semestre Académico 2024-B, según se detalla:



N°	Escuela Profesional	Código de Estudiante	Apellidos y Nombres	Puesto
1	EDUCACION FISICA	2218220026	QUICHCA AGUIRRE DANIEL WILLIAN STUARD (T)	1
2	EDUCACION FISICA	2228220132	BERNAL PÉREZ WILLIAM ENRIQUE (T)	2
3	EDUCACION FISICA	2218220124	RIVADENEYRA VILLALTA RODOLFO SEBASTIAN (T)	3
4	EDUCACION FISICA	2228220034	SANDOVAL VILLANUEVA JEAN PIERRE (S)	4
5	EDUCACION FISICA	1928220039	FARFAN PINEDO LUCIO DAVID	5
6	EDUCACION FISICA	2218220337	CHUQUIPUL VALQUI MERCY MARGOT	6
7	EDUCACION FISICA	2228220016	SILVA VILA MANUEL JHAIR	7
8	EDUCACION FISICA	2228210027	LECARNAQUE DIAZ KING FRANCO	8
9	EDUCACION FISICA	2218210064	HUANUCO DEPAZ BELU MARGARITA	9
10	EDUCACION FISICA	1928230019	RENGIFO CHUQUIRACHI LINSALD AMOR	10

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: el Decano de la Facultad de Educación, Dr. Oscar Rodríguez Taranco, están ahí los estudiantes, hay que notificarlos porque esto está atrasado, recién nos ha llegado a nosotros la relación ¿Cuántos estudiantes se requieren?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Tres, señora presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tres, hay que poner uno suplente, para que no tenga el problema que hay en Admisión, Centro Preuniversitario.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El cuarto sería suplente señora presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya tiene su comisión de gobierno doctor, algo le está faltando doctor, ya, gracias, entonces pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 282-2024-CU)

APROBAR, la conformación de la **COMISIÓN DE GOBIERNO de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN** de la Universidad Nacional del Callao, comisión que se encuentra integrada por docentes y estudiantes, según el siguiente detalle:

Docentes Principales

Dr. OSCAR JUAN RODRIGUEZ TARANCO – Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación
Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA
Dra. KATIA VIGO INGAR

Docentes Asociados

Dr. SEGUNDO AGUSTÍN GARCIA FLORES
Dr. JORGE SANTOS ZUÑIGA DAVILA

Docente Auxiliar

Mg. ERIKA NORKA MAGALLI YAIPEN VALDERRAMA

Representación estudiantil

DANIEL WILLIAN STUARD QUICHCA AGUIRRE
WILLIAM ENRIQUE BERNAL PEREZ
RODOLFO SEBASTIAN RIVADENEYRA VILLALTA
JEAN PIERRE SANDOVAL VILLANUEVA

Código

2218220026 EPEF - titular
2228220132 EPEF - titular
2218220124 EPEF – titular
2228220034 EPEF – suplente

VI. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 311-2024-DIGA PRESENTADO POR EL SR. DONATO CESAR SOTO HIPOLITO Y OTROS RECURRENTES.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 311-2024-DIGA del 17 de julio de 2024 (Expediente N° E2046539) se resolvió: *“Declarar improcedente la petición administrativa de reconocimiento de homologación de haberes, nivelación, pago de pensiones, devengados y pago de intereses legales solicitado por el señor Donato Cesar Soto Hipólito y otros...”*.

El señor Donato César Soto Hipólito junto a otros docentes cesantes, el 14 de agosto de 2024, presentó recurso de apelación contra la Resolución N° 311-2024-DIGA del 17 de julio de 2024.

Asimismo, mediante Informe Legal N° 1040-2024-OAJ del 24.09.2024 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que *“...el RECURSO DE APELACIÓN contra la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 311-2024-DIGA que declaró improcedente la petición administrativa de reconocimiento de homologación de haberes, nivelación, pago de pensiones devengadas, y pago de intereses legales formulada por el señor Donato César Soto Hipólito, en su calidad de presidente*

de la Asociación de Docentes Cesantes de la 20530 de la Universidad Nacional del Callao (ADCUNAC), debe ser **DECLARADO INFUNDADO**, y en consecuencia, dar por agotada la vía administrativa, debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros, preguntas, observaciones. En estos casos, cuando ellos solicitan homologación, etc., etc., como mencionan, nosotros no podemos aprobar, entonces, ellos quieren que nosotros les aprobemos, para que, para que se vayan a la vía judicial, si el Poder Judicial ganan, ahí sí, ya se transmite en cosa juzgada, y como cosa juzgada, entra al Ministerio de Economía, ya la experiencia en el primer año de gestión, hemos pagado ¿A cuánto Luz?, a cinco docentes, pagamos a uno que fue Vicerrector Administrativo, Decanos, pagamos a cinco docentes, que siguen su juicio eso les dura fuera, unos tres o cuatro años, ya para información, pero en la vía administrativa, nosotros no podemos aprobar, porque no está presupuestado, entonces, denegamos, declaramos infundado, como dice el informe de Asesoría Jurídica, tenga muy bien las consideraciones señor Cuadros, usted es abogado y mire tiene que ver bien con el pul de abogados a los Decanos.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 283-2024-CU)

1° DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por el señor **DONATO CESAR SOTO HIPOLITO** contra la Resolución Directoral N° 311-2024-DIGA, dándose por agotada la vía administrativa, conforme con el Informe Legal N° 1040-2024-OAJ.

2° DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución e informe legal al señor **DONATO CESAR SOTO HIPOLITO**, conforme a lo establecido en el artículo 20 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

VIII. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0006-2024-CAA/UNAC del 07 de octubre de 2024, (Expediente N° 2090089) por el cual el Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos remite la propuesta de Reglamento de Admisión y el Reglamento de Grados y Títulos", que, en un inicio se quedó en ver en un Consejo.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pero tenemos que considerar lo siguiente, está llegando el Reglamento de Proceso de Admisión, pero no me llega la Directiva, miren cómo es eso, entonces señor Secretario, devuelva al presidente de admisión, que adicional al reglamento, no le vaya a devolver el reglamento, porque después no lo vuelve a mandar, que presente la directiva de pagos de este proceso de admisión, porque no hay coherencia en lo que nosotros estamos, el TUPA y estos, y ahorita estamos con los estados financieros que ya nos observó la auditoria, que inclusive vamos a pasar hasta enero, hasta el 30 de enero, porque ya van a empezar, le he tenido que rogar, a Luz, que le ruegue al auditor externo, nos dé más tiempo, porque los estados financieros económicos, estamos en déficit, porque todo el mundo hace lo que quiere con el dinero del Estado, entonces hay que cuidar mucho ese aspecto, que es dinero del Estado, entonces que nos presente, él tiene que estar, el presidente de admisión, tiene que estar en la presentación del Reglamento General del Proceso de Admisión, más su directiva de pagos. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique García Talledo, pide el uso de la palabra.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Solamente para aclarar lo siguiente primero, la comisión académica, la preside el Dr. Camayo, no mi persona; segundo, este Reglamento de Admisión lo hemos visto en la comisión académica, sí, es cierto no hay una directiva de pagos, eso no lo habíamos considerado, pero, inmediatamente lo vamos a trabajar con el presidente de la comisión de admisión, para que se envíe conjuntamente.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Excelente, porque ahí tenemos muchos problemas, al igual que el Reglamento del Centro Pre, ahí está la Dra. Noemí Zuta, no ha entrado su directiva, por favor quisiéramos que también ingrese, porque hay aspectos legales que tenemos que revisarlos bien. Muchas gracias Doctor, por la aclaración. Por eso le decía, el responsable es el Vicerrector Académico, pero como es económico, por eso, que ya eso, va ser en una Asamblea Universitaria, yo voy a pedir que admisión, centro de idiomas, centro preuniversitario que ya pertenece al Rectorado, Posgrado, ya pertenece, todo pase a depender, directamente del Rectorado, para la parte sobre todo, financiera económica, porque ahí está el mayor problema que tenemos, no tenemos bien la parte económica, ingreso, egreso, ni tampoco los pagos, cada mes, no se imaginan el suplicio que tengo, con los sindicatos que exigen que se les pague. La Directora del Centro Pre, Admisión peor, llego al borde acá al Rectorado, porque quieren que DIGA a la fuerza, la Contadora a la fuerza, pero ya todo el mundo se está cuidando y va ver momentos en el cual no van a poder pagar. El Dr. Valdivia Zuta solicita la palabra.



El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: El reglamento de admisión se actualizo precisamente porque las segundas especialidades profesionales han pasado a posgrado, entonces ya está ajustado el reglamento, para no tener problemas con el examen que ha pasado, y con el que viene. Ahora sobre la directiva de pago, ahí creo que es clave igual el reglamento de ciclo de taller de tesis, la comisión, ellos han observado, ya lo tengo ajustado, está listo para presentarlo, luego lo que falta es el cuadro también de pagos, pero ahí una de las cosas claves es el TUPA, porque todas las directivas de pago deben estar adecuadas a los que dice el TUPA y ahorita no hay TUPA actualizado. Creo que sería muy importante, que OPP en coordinación, de repente con la Comisión de Admisión, con el Posgrado, trabajemos ese TUPA, hecho el TUPA, eso va a regir todos los presupuestos de las directivas de pago.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Parece que ustedes están desinformados y la verdad que es muy preocupante que, tanto el Director de la Escuela de Posgrado, como los Decanos, no sepan de que para uno dar un servicio educativo lo importante es el TUPA y el TUPA, para informe de ustedes, ya ha sido trabajado por una empresa. A mí me presentaron hace tres meses, cuatro meses, pero que pasa de que lamentablemente OPP, que es su función, lo ha delegado pues a una consultora y parece que hay problemas en el pago, a ver, ahí está OPP, que nos puede informar y para cuándo, porque yo, ya lo estoy sentenciando, el Dr. Linares que es del despacho Rectoral, le digo mándele un documento pero a OPLA, de un día, no doctora, le daremos dos, no es así, porque miren lo que el Decano, está mal informado, este TUPA, ya ha sido trabajado, ya ha sido presentado, ya ha sido sustentado, ha sido validado en cada Facultad, los expertos han ido a cada Facultad, explica ampliamente, desde cuando ha trabajado y porque la demora.

El Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Econ. Abel Gustavo Alvarado Periche: Doctora, buenas tardes, buenas tardes a todos los miembros del Consejo. Efectivamente, el trabajo del TUPA ya ha sido realizado hace dos meses con la participación de cada una de las Facultades, los especialistas se acercaron, han recopilado la información, el informe técnico ya está. En el tema de la contratación ya se ha visto una solución, en la parte de esa contratación, ya se está actuando por ese aspecto, a más tardar en 15 días, estamos ya elaborando el informe final, para que pueda proceder ya, para su evaluación prácticamente final y posterior aprobación del TUPA. Porque si, efectivamente ya se trabajó, se ha hecho todo un listado de los procesos que van directamente al TUPA y otras diferenciación a un Tarifario o TUSNE, en este caso que son servicios especializados, procedimientos especializados y justamente eso ya está avanzando el expediente de informe que ya vendría para presentación del proyecto, seguramente la aplicación de este TUPA, regiría a partir del próximo año, para un poco más socializar y que puedan como dicen, la información que requieran, atenderla en el momento adecuado.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Lo que, a mí, me interesa es ya nada con OPP, ya tuvo su oportunidad, yo no voy a esperar sentada, el que gestiona no puede estar sentado, a mí el único que siempre me ha llamado es el Dr. Lara, desde el primer año, doctora, no hay TUPA actualizado, por eso que yo, presioné al OPP, que se haga, y ya está hecho, personalmente he escuchado, personalmente he visto que INDECOPI, casi nos multa, porque acá como hacían, yo Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, me baso en lo que dice la Dra. Noemí, en lo que dice la Dra. Laura Zela, y pongo pues lo que yo quiero, por dar un ejemplo, pongo pensión S/ 500, Posgrado, entonces INDECOPI, nos ha querido multar, y dice a ver hágame los costos de cada servicio, esto es una Institución Pública del Estado, y cuando vinieron a presentarme, me dijo doctora, por qué cobran ustedes tanto, en la matrícula de estudiantes por ejemplo, y si hubiera pues hecho, respetar la Universidad, hubiera dicho, como ahí intervino el Asesor Jurídico, el Dr. Niquen, dijo doctora la Ley, la Constitución, dice que es gratuito, si le digo, pero esto no es una beneficencia, el estudiante si quiere calidad, para mí es simbólico lo que paga el estudiante 50 soles un semestre, para todos aquellos que tienen hijos, nietos, cuánto pagan en una Universidad más simple privada, la más simple la que nos está haciendo la competencia, Cesar Vallejo cuanto cobra 650 mensual, entonces yo he tenido que expresar, decir mire, si nosotros estamos cobrando esto, es simbólico, vamos a separar, se supone que eso va a presentar el OPP, a ustedes acá, ahorita ya no viene que vamos a mandar al OPP, hacerle la consulta, él no es el Rector, yo soy la Rectora, a mí me han elegido, los estudiantes y docentes, y yo tengo todo acá en mi cabeza, es decir, yo le tuve que sustentar al consultor y le dije, yo tengo para poner porque el estudiante debe recibir, ustedes que creen, miren lo que están haciendo ahora, porque no hay el famoso TUPA, el estudiante sigue pagando sus 50 soles, pero quien le recibe en admisión, nadie, quien le hace su papel en URA, nadie, quien le hace su papel en OTI, nadie, no les da la gana, ni contestar los documentos que eran de denuncia, y tengo un estudiante que recién el señor Vicerrector Académico, lo ha solucionado ayer el problema bajo presión, un estudiante de Educación Física, miren el desorden académico que hay. Un estudiante de Educación Física, que ha postulado, ustedes saben, los señores Decanos, traslado interno de Educación Física a Enfermería, ustedes creen que le ha dado la gana al Director de Admisión, considerar al estudiante, no lo consideraron, por ende tiene miedo URA, OTI, la señorita llega recién hace una semana, doctora estoy flotando, dónde, en que parte del mundo, un estudiante de Universidad Pública, yo he estudiado en Universidad Pública, yo tenía docentes que me recibían, docentes que me asesoraban, miren usted va tener una carrera, la carrera, consiste en esto, esto, daba mi curso de nivelación, introductorio, por eso cobramos, pero si nadie va hacer nada, INDECOPI, me va decir, porque le ponen tanta plata, solo porque quieren que, llegar a 15,600, eso no ha sido la noción, al menos en mi Facultad, yo no he creado proyectos, para que se le dé mal servicio al estudiante de Pregrado, ni al de Posgrado, les pido mucha reflexión, todo está hecho, el famoso, hay otro instrumento de gestión, el TUSNE, a DIGA, le digo, porque usted no cobra, las concesionarias, yo me he quedado asustada, porque INDECOPI, me preguntaba, la consultora me preguntaba, me decía, por qué le ponen tanto, en Posgrado, matricula, si sabemos que es virtual, yo he tenido que sustentarle, el que nosotros no solamente, recibimos virtualmente, sino que, nosotros los maestros, los doctores, los académicos, les hacemos consejería, les hacemos asesoría, les hacemos nivelación, como dice la ley, quien le hace acá, y como sí queremos cobrar, esos aspectos se tienen que analizar, le digo a DIGA, porque los sindicatos se están llevando la plata al bolsillo, todos los Rectores acá, todos, por eso la mala de la película voy a ser yo, a mí que me importa, yo no he venido acá, hacerme la buena de la película, porque esta plata es del Estado y de los

ciudadanos que dan su aporte, para que los hijos más pobres estudien, no pagan, los señores Decanos, solo miran como se enriquecen ahí las concesionarias, no pagan un sol, gastan, OPP, ¿cuánto pagamos de luz?, ¿cuánto pagamos de agua?, y no tenemos plata para pagar, entonces, hay un instrumento de gestión que se llama TUSNE, que también tiene que ser aprobado. Entonces señores Decanos, ustedes cuando asuman un cargo, tienen que lo primero, saber su función, porque la función está en los Decanos, yo no voy a ir a controlar, ahorita la concesionaria de mi Facultad, vayan a mi Facultad, el concesionario ha hecho solicitud para cada caso, porque tiene años ahí, paga mensual, yo no sé si está pagando, porque yo no tengo la responsabilidad ahora, yo tengo la responsabilidad acá en Rectorado, y si lo estoy ordenando todo, porque no solo es limpieza, no solo es orden, sino que el recurso del Estado, se tiene que cuidar, entonces por favor, no hablemos si no tenemos certeza de lo que estamos hablando, el OPP, no es el Rector, yo, ya he tomado la decisión de que estos van a ir a un pre consejillo, quién va presentar, si es admisión, el presidente de admisión, y así como quiere pagar pensando que es su plata, que firme que es responsabilidad de él, yo solo me voy a cuidar, ya le he dado la orden a Recursos Humanos, los Decanos quieren presionarme que le pague 25.000, contra la norma, no lo voy hacer, quieren ganar incompatibles, no lo voy hacer, quién debe hacerlo, el que está ahí, dando las cosas, porque, que dice fácilmente el docente Durand, le digo, porque pagas tú, o porque le programas, si está ya más de, que quiere que haga si Recursos Humanos, no controla, que gracioso, entonces, porque aquí, nadie controla, vamos a llevar a la Universidad, que nos intervengan, nos cierren, yo no lo voy a permitir, y por eso es que ya el Vicerrector Académico, me ha dado la anuencia, doctora, llévase admisión, idiomas, llévase todo lo que quiera al Rectorado, porque yo no voy a estar en esto, les pido solo señores Decanos, no consiste que los Decanos, son elegidos, yo agradezco ahora que están algunos Decanos, seguro que están porque, hay promociones, pero acá deben estar todos los Decanos en pleno, yo he sido también Decano, y no todas las veces estaba como el titular, yo venía todos los Consejos Universitarios, porque tenía que aprender y desaprender, para estar con calidad y cero errores, pero yo veo Decanos que no se aparecen, y están cometiendo muchos errores en sus Facultades, a estas reuniones, va ser obligatorio, señor Secretario, donde está Sheila la parte académica, tienen que venir todos los Decanos de las once Facultades obligatoria, para ver los reglamentos, y las Directivas de pago, ahí recién nos vamos a poner de acuerdo, convoca a reunión de trabajo, con acta para todos los reglamentos, empezaremos con el más urgente, para mí el más urgente es, la directiva de pagos del centro pre, la directiva de pagos de admisión, porque ya están haciéndolo, sin ordenar, luego viene, ciclo de talleres de tesis, el TUPA, el TUSNE, paralelo, Abel, tiene que estar ahí con la consultora, para cómo superar, eso es urgente, pero todos los Decanos, basta que falte un Decano, yo lo suspendo la reunión, y lo mando al Tribunal de Honor al Decano que no asiste, porque si no me van hacer a mí, asumir la responsabilidad, porque Titular del Pliego, es la responsable, no se pasen, todos ganamos, ya que quieren irse de vacaciones, se van de vacaciones, ya le di la orden a Recurso Humanos, porque acá los Decanos, se pasan de vivos, como ahorita van a salir de vacaciones y me abandonan la Facultad, en que parte del mundo estamos, vacaciones para los docentes y Decanos, enero y febrero, ya le he dicho a Recursos Humanos, 20 de diciembre todos se van de vacaciones, no hay caja chica, no hay nada, como van a dejar ahorita abandonado, tengo un Decano que se ha ido de vacaciones, hoy día recién me ha llegado el documento que está de vacaciones, en que parte del mundo se va de vacaciones, quien le autoriza, nadie, ya, por favor, señor Secretario, no reciba, siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 284-2024-CU)

1° DERIVAR a los señores consejeros los proyectos de actualización de **REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN** y **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS**, para revisión otorgándoseles un plazo de una semana, luego de lo cual se convocará un consejillo para la presentación correspondiente.

2° SOLICITAR al **Director Ejecutivo de la Dirección de Admisión** presente la propuesta de Directiva de Pagos del proceso de admisión y realice la presentación personal.

IX. ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - RESOLUCION N° 128-24-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 128-2024-CU del 23 de mayo de 2024, se resolvió: Ratificar con eficacia anticipada la Conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 23 de abril del 2024 al 22 de abril de 2027.

Asimismo, da lectura al Oficio N° 784-2024-D-FCA-UNAC-VIRTUAL del 4 de setiembre de 2024 el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite la Resolución N° 110-2024-CF-FCA-UNAC que resolvió designar, con eficacia anticipada, al Dr. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO, como Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) de la citada Facultad, por el periodo de tres (03) años, a partir del 19 de agosto del 2024 hasta el 18 de agosto del 2027, quedando constituido de la siguiente manera:

COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA)	
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN	Dr. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO
COORDINADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Mg. KARINA JULIETA GIRALDO RIOS
COORDINADOR PARA LOS PROCESOS AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN	Dr. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO
COORDINADORA DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN	Mg. FLORCITA HERMOJA ALDANA TREJO
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	Est. DIEGO MATIAS BALUIS CUEVA (2210120676)



REPRESENTANTE DE GRADUADOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN	Est. JOSE EMMANUEL MAMANI ROMERO (2210120408)
REPRESENTANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	Dra. MARGOT CECILIA CORILLA CONDOR
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	Bach. TERESITADELNIÑO JESUSLUJAN RUIZ
	Bach. MARISOL ROSALYNN PINTO REYES
	Dr. RAUL SUAREZ BAZALAR (JEFE DE RELACIONES GENERALES – ALICORP)
	Mg. MIRIAM DEL ROSARIO CAJAHUANCA LOLI (EGRESADA)
	Mg. WILFREDO JUAREZ MORALES (REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CORLAD CALLAO)

La Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Oficio N° 517-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL informa que el expediente cumple con la “Directiva de la conformación y funcionamiento de los Comités de Calidad Académica y Acreditación de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional del Callao”.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bueno esto es de Calidad, pasamos a la siguiente Facultad, para ver si ya tiene conformado, señor Secretario todas las Facultades.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 285-2024-CU)

RATIFICAR, con eficacia anticipada, la actualización de la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA)** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la Resolución N° 110-2024-CF-FCA-UNAC, solo en el extremo pertinente al Presidente del citado Comité, partir del 19 de agosto de 2024 al 19 de agosto de 2027, el mismo que está integrado según el siguiente detalle:

COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA)	
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN	Dr. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO
COORDINADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Mg. KARINA JULIETA GIRALDO RIOS
COORDINADOR PARA LOS PROCESOS AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN	Dr. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO
COORDINADOR DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN	Mg. FLORCITA HERMOJA ALDANA TREJO
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	Est. DIEGO MATÍAS BALUIS CUEVA (2210120676)
	Est. JOSE EMMANUEL MAMANI ROMERO (2210120408)
REPRESENTANTE DE GRADUADOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN	Dra. MARGOT CECILIA CORILLA CONDOR
REPRESENTANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	Bach. TERESITA DEL NIÑO JESUS LUJAN RUIZ
	Bach. MARISOL ROSALYNN PINTO REYES
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	Dr. RAUL SUAREZ BAZALAR (JEFE DE RELACIONES GENERALES – ALICORP)
	Mg. MIRIAM DEL ROSARIO CAJAHUANCA LOLI (EGRESADA)
	Mg. WILFREDO JUAREZ MORALES (REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN – CORLAD CALLAO)

X. MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – RESOLUCIÓN N° 187-2024-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 187-2024-CU del 17 de julio de 2024, se resolvió ratificar con eficacia anticipada la Conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir del 22 de marzo del 2024 al 09 de marzo del 2026.

Asimismo, da lectura al Oficio Virtual N° 1723-2024-DFIEE del 24 de setiembre de 2024 pro el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución N° 182-2024-DFIEE que resolvió modificar la Resolución N° 242-2024-CFFIEE.con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en relación a la actualización del Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA)”, con eficacia anticipada, a partir del 22 de marzo del 2024 al 09 de mayo de 2026 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, quedando de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vida	Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Mg. Ing. Gabriel Augusto Tirado Mendoza	Coordinador de Sistemas de Gestión de Calidad

M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas	Coordinador para Procesos de Autoevaluación y Acreditación -Ingeniería Eléctrica
M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda	Coordinador para Procesos de Autoevaluación y Acreditación -Ingeniería Electrónica
Mg. Ing. José Luis Curay Tribeño	Coordinador de Licenciamiento Institucional
Fernando José Pérez Navarrete	Estudiante – Ingeniería Eléctrica
Fernando José Espinoza Ramírez	Estudiante – Ingeniería Eléctrica
Jaime Pillpa Alvarado	Estudiante – Ingeniería Electrónica
Leonardo Javier Palacios Roman	Estudiante – Ingeniería Electrónica
Erick Walther Ronny Álvarez Castañeda	Egresado de Ingeniería Electrónica
Frank Enzo Huaynate Cabeza	Egresado de Ingeniería Eléctrica
Milagros Noelly Acuña Paulino	Personal administrativo de apoyo

REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Representante de Empleadores Ingeniería Eléctrica	Richard Alberto Navarro Rodríguez	Representante de la Empresa
Representante de Empleadores Ingeniería Electrónica	Manuel German Castillo Zegarra	Representante de la Empresa
Representante de Colegio Profesional	Dr. Francisco Madrid Cisneros	Presidente
Representante de Colegio Profesional	Mg. Ing. Alex Alfredo Vallejos Zuta	Presidente

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: igual que el anterior, Dra. Yrene Blas Sancho, están todos los comités de todas las Facultades, están trabajando, si podría informar al Consejo Universitario.

La Directora de la Oficina de Calidad, Dra. Yrene Zenaida Blas Sancho: señora Rectora, señores miembros del Consejo, en realidad, con respecto a la Oficina de Gestión de la Calidad, venimos trabajando, desde el momento en que ingrese en la Dirección de la Oficina de Gestión de la Calidad, desde el mes de marzo 2024, a la fecha, en realidad hemos tenido un trabajo bastante arduo, lo que estamos viendo en primer lugar, estuvimos viendo todo lo referente a la renovación del licenciamiento, pero pese a que todos conocemos en los niveles superiores que indica que el licenciamiento va ser permanente, sin embargo, eso no ha significado que nos hayamos cruzado de brazos, por el contrario, hemos estado convocando las Facultades, para que cada una de las Facultades, vayan viendo las mejoras que se tienen que hacer, respecto a los diferentes estándares, indicadores que requieren estos procedimientos, asimismo, en vista que este año teníamos programado la auditoría de mantenimiento de las 10 Facultades, hay 3 Facultades iniciales con las que nosotros hemos venido trabajando, son las Facultades de Ciencias Naturales y Matemáticas, Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y luego también la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía. Es de conocimiento de los señores Decanos, de las convocatorias que se ha realizado a cada una de estas Facultades, con respecto a su presidente de los comité de calidad, y de los responsables de los diferentes procesos que se tienen que desarrollar, que son 19 procesos de acuerdo a la norma ISO, de la misma manera, hemos trabajado con las 7 Facultades, que ya desde el año pasado, fueron certificadas también, y de la misma manera, la misma metodología de trabajo, y es de conocimiento de los señores Decanos, como se ha venido haciendo las reuniones, la remisión de todos sus procesos, hemos desarrollado inclusive un curso de capacitación con respecto al desarrollo de indicadores, se ha dejado tarea para cada una de las Facultades, con respecto a ello, tengo que decir lamentablemente, que no todas las Facultades, hemos tenido la misma respuesta, con respecto al avance de las tareas indicadas, es más, y es de conocimiento también de los señores Decanos, de los riesgos que tenemos con respecto al mantenimiento de la certificación de las normas ISO, a nivel de las diferentes Facultades, estamos elaborando señora Rectora, el informe final, que debemos presentarle, para que se conozca a nivel de todos los Decanos, en el sentido que hay todavía deficiencias, sin embargo, el día de hoy debemos estar terminando una auditoría interna, que están pasando las 10 Facultades, que también ha sido de conocimiento de los señores Decanos, de cómo estamos haciendo todo este trabajo, podemos decir que hemos podido contar con la presencia de los señores Decanos, queremos felicitar esa presencia, porque la autoridad, en la medida que evidencia y vean como están avanzando sus procesos, incluso las autoridades son ellos los líderes en realidad que tienen que garantizar este progreso, y de la misma manera, de las Facultades que no hemos tenido presencia de los señores Decanos, también se les ha comunicado de manera verbal y por escrita, el incumplimiento de los responsables de los procesos, aquí están los señores Decanos, podrían dar fe, de lo que estoy diciendo en este momento, de la misma manera con los señores Vicerrectores, hemos trabajado con la presencia del señor Vicerrector de Investigación, los procesos que corresponden a investigación, hemos trabajado digamos de manera indirecta con todos los procesos que corresponde con el Vicerrectorado Académico, el día de mañana el señor Vicerrector Académico, ha convocado a una reunión, esperemos que se desarrolle con la presencia de todos los Directores de Escuelas y Departamentos, porque ellos son los que asumen la gran responsabilidad, con respecto al proceso de enseñanza que es fundamental. Finalmente, también queremos estar coordinando con usted señora Rectora, los señores Vicerrectores y los señores Decanos, la fecha para la reunión con la Alta Dirección, para fines de presentar a la auditoría externa que está programada para el mes de noviembre, eso lo que quería adelantar señora Rectora, estaremos informando, para todos ustedes.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchísimas gracias, por favor entonces señores Decanos, de las 11 Facultades, ¿también está participando Posgrado?

La Directora de la Oficina de Calidad, Dra. Yrene Zenaida Blas Sancho: Posgrado, ha desarrollado el proceso de certificación solos, tenemos una reunión programada para el día viernes, precisamente con el señor Director, para ver el proceso de auditoría externa.



La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces hay que tratar de unificar para la auditoría externa, para que no haya riesgo, y hay que tratar, si necesitan apoyo de la Alta Dirección, sobre todo del Rectorado, Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, estamos para dar todo el apoyo, hay que mantener independientemente del licenciamiento permanente, y que la base de la educación, son la instancia, la única forma que voy a mantener mi gente a nivel del sistema universitario, es mantener la calidad, producto de ello, es que ha limitado la Universidad Nacional del Callao, han hecho la Universidad Nacional de Huamanga – Ayacucho, ha hecho una pasantía en nuestra Universidad, ahora probablemente la Oficina de Gestión de la Calidad, viaje a Tarapoto, no sé si, hicieron la gestión, para presentar las experiencias de la Universidad Nacional del Callao, de calidad, igual ayer nos llegó una invitación para la Universidad del Cusco, invitándome a la presentación de calidad, y también de la UDUAL nos están llegando muchas invitaciones, yo estoy tratando de canalizar, para que la Universidad, mantenga posicionamiento en cuanto a calidad, muchas gracias Dra. Yrene Blas Sancho, por el esfuerzo, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 286-2024-CU)

MODIFICAR, la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA)** de la **FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA** de la Universidad Nacional del Callao, aprobada por Resolución N° 187-2024-CU del 17 de julio de 2024, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO
1	M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal	Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	FIEE - UNAC	rpcastrov@unac.edu.pe
2	Mg. Ing. Gabriel Augusto Tirado Mendoza	Coordinador de Sistemas de Gestión de Calidad	FIEE - UNAC	gatiradom@unac.edu.pe
3	M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas	Coordinador para Procesos de Autoevaluación y Acreditación – Eléctrica	FIEE - UNAC	vlgutierrez@unac.edu.pe
4	M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda	Coordinador para Procesos de Autoevaluación y Acreditación – Electrónica	FIEE - UNAC	jcborjasc@unac.edu.pe
5	Mg. Ing. José Luis Curay Tribeño	Coordinador de Licenciamiento Institucional	FIEE - UNAC	jlcurray@unac.edu.pe
6	Fernando José Pérez Navarrete	Estudiante – Eléctrica	FIEE - UNAC	fjperez@unac.edu.pe
7	Fernando José Espinoza Ramírez	Estudiante – Eléctrica	FIEE - UNAC	fjespinosar@unac.edu.pe
8	Jaime Pillpa Alvarado	Estudiante – Electrónica	FIEE - UNAC	jpillpaa@unac.edu.pe
9	Leonardo Javier Palacios Romani	Estudiante – Electrónica	FIEE - UNAC	ljpalaciosr@unac.edu.pe
10	Erick Walther Ronny Álvarez Castañeda	Egresado de Ingeniería Electrónica	FIEE - UNAC	ewralvarez@unac.edu.pe
11	Frank Enzo Huaynate Cabezaz	Egresado de Ingeniería Eléctrica	FIEE - UNAC	fehuyatec@unac.edu.pe
12	Milagros Noelly Acuña Paulino	Personal administrativo de apoyo	FIEE - UNAC	mnacuna@unac.edu.pe

N°	REPRESENTANTES GRUPOS DE INTERES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO
1	Representante de Empleadores Ingeniería Eléctrica	Richard Alberto Navarro Rodríguez	Gerente General	W&L Ingenieros S.A.C.	rnavarro@wl.com.pe
2	Representante de Empleadores Ingeniería Electrónica	Manuel German Castillo Zegarra	Representante de la Empresa	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.	relacioneslaborales@optical.pe
3	Representante de Colegio Profesional	Dr. Francisco Madrid Cisneros	Presidente	CAPÍTULO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - CDLIMA	jmadridc@cip.org.pe
4	Representante de Colegio Profesional	Mg. Ing. Alex Alfredo Vallejos Zuta	Presidente	CAPÍTULO DE ELECTRICISTA CDCALLAO	aavallejos@unac.edu.pe

XI. APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE (MÉXICO).

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 383-2024-OCRI-UNAC (Expediente N° 2075532), el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao (PERÚ), la Universidad de las Américas y El Caribe (México) y el Centro Latinoamericano de Investigación e Innovación Científica (COLOMBIA), cuyo objeto será establecer las bases y mecanismos de colaboración entre institucional a fin de lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo conjunto de proyectos, programas, acuerdos y demás acciones de interés y beneficio común, específicamente en el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales, a partir de la implementación de proyectos institucionales, así como desarrollar de forma conjunta actividades de formación laboral, investigación de proyectos, investigación científica, tecnológica y socioeconómica.

Asimismo, cuenta con opiniones favorables, el Vicerrector Académico remite el Informe Académico N° 042-2024-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrector de Investigación remite el Informe N° 012-2024-UGI-II-VRI. De igual modo el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 2393-2024-OPP y con Informe Técnico N° 052-2024-OCRI-UNAC el

Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales recomiendan como procedente la firma del convenio Marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao (Perú) y la Universidad de las Américas y El Caribe (México) cuya vigencia será a partir de la suscripción del mismo por un periodo de 4 años.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite el Informe Legal N° 1052-2024-OAJ por el cual opina que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao (Perú), la Universidad de las Américas y el Caribe (México), cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N° 001-2023-R Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: bueno yo, acá tengo que hacer una observación, es un convenio marco donde lamentablemente, el Dr. Valdivia, que es el Director de Cooperación y Relaciones Internacionales, no me pone ninguna firma en nada, entonces yo tengo problemas ahorita con la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, porque han firmado un convenio marco, con la Universidad de COMPUTENSE, entonces yo quiero que se revise por el Asesor Jurídico del despacho Rectoral, porque qué raro pasan por todas las unidades técnicas y yo recién me entero cuando hay problemas. Que pasa en el caso de la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, que ellos han hecho el convenio marco ya firmado y quieren, por ejemplo, investigación, que ingrese dinero, entonces han enviado un contrato que, nos hemos dado cuenta recién hace dos meses, y le llamo al señor Vicerrector, porque él estaba preocupado, le digo cómo es eso de que acá, llamo a la Unidad de Abastecimientos, llamo a la DIGA, llamo a todos y nadie sabe. Entonces cuando es un convenio internacional, hay normas internacionales, esa reunión hace dos meses hemos quedado, para que entre un convenio internacional, tenemos que tener normas, a mí, que me paso el primer año, vinieron acá de la Unidad de Abastecimientos y DIGA, doctora, vamos a darle un honoris causa, a un peruano que está en Estados Unidos, y que nos va a dar donaciones en un millón, yo tuve que convencer al VRI, que no quería, el VRA, que no quiera, todo el mundo, para que la Universidad, gane un millón, y total hasta ahorita, no llego ni el millón, ni la donación, nada, y por qué, a mí no me dicen cuál es el por qué, yo tengo que descubrirlo, que pasa primero, que la Unidad de Abastecimientos, no tiene visa, para ir a Estados Unidos, entonces para que presenta. El Dr. Valdivia, Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, no tiene visa para Estados Unidos, cuando uno quiere internacionalizar tiene que tener visa, a China, Japón, sino no vamos a poder, más aún, tenemos que tener normas internacionales, la Unidad de Abastecimientos, para hacer cualquier servicio, tiene que ver normas, ahorita no tenemos nada, me ha llamado la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, ayer insistente, porque ella es insistente, piensa que yo soy la que voy a solucionar a descubrir las cosas que ella hace mal, porque ella, es la que ha hecho con el Dr. Valdivia, le digo mire deme tiempo, porque yo no sé nada de este convenio, a mí me traen a Consejo, ahora el Secretario introduce y recién me he dado cuenta que no hay normas internacionales, por eso no ha salido, la donación, no tenemos nada, he preguntado a las Municipalidades si han logrado, y ellos sí, porque su OASA, tiene normas, yo, ya le dicho a la Unidad de Abastecimientos, que depende del DIGA, que primero hagamos las normas internacionales, si quiere que entre algún convenio, porque, que va pasar, el dinero que nos puede llegar, no va llegar. La UNI, por ejemplo, tiene normas internacionales, a ellos les llega dinero por investigación, fue el Rector de la UNI, a una presentación, su VRI, es investigador neto, cantidad de millones trae del extranjero y por qué, porque tiene normas, nosotros no tenemos, no va poder ingresar nada a la Universidad, por más que se firme, entonces que presente el Dr. Valdivia con OASA las normas internacionales, para todo lo que signifique donación, servicios, etc., etc., sobre todo si es para la parte académica y de investigación. Se devuelve al Dr. Valdivia Sánchez y para el caso de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, que estoy haciendo, señores Decanos, ustedes tienen interés, voy a convocar una reunión de trabajo, para ver como superamos ese problema, es decir, ya está la investigación allá, ya la aceptaron, ya le dieron plata, y no podemos hacer nada, lo único que nos puede salvar, es que se haga inmediato unas normas, o como lo está salvando, señor Vicerrector.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Sí doctora, gracias por traer a colación este tema, primero, quisiera con respecto al convenio marco, como su propio nombre lo indica, yo le dije al Dr. Valdivia, que aquí, quien tenía que firmar era la señora Dra. Arcelia Rojas Salazar, pero yo no sé, como se ha filtrado ahí, el Decano es el que firma el convenio, y eso es lo que creo que ha observado la doctora, y creo que está en su derecho doctora, porque primero tiene que ver el marco, por eso dice yo no aparezco en ningún lado, y efectivamente tiene razón, ella es la que tiene, el convenio marco firma la Rectora, ese es el primer caso. Segundo, el caso con respecto a Ambientales, el problema es el siguiente; lo que pasa que, en la contratación, no hay normas para contratos internacionales, y eso está en manos de OASA y DIGA, mientras no haya esas normas internacionales no podemos hacer contratos internacionales, y lastimosamente la Universidad Complutense, es internacional, y tiene su empresa, que es parte de la Universidad Complutense, y necesita hacer un contrato a través de esa empresa internacional, pero como no tenemos ninguna norma que nos pueda respaldar, y eso lo que ha dicho la Rectora, eso es lo que tienen que sacar DIGA y OASA, esas normas internacionales, para que pueda procesar la cuestión del contrato doctora, todo ese proceso ha quedado paralizado para hacerlo a partir del primer día útil de enero, porque ya el otro como no hay ninguna norma que lo respalde, está a la espera que salgan esas normas, que van a respaldar y seguir el proceso.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, vamos a devolver este convenio, porque es internacional, yo no sé, cuanto más habrán pasado internacional, no sé, les mentiría, pero si recuerdo mucho de ese honoris causa, que no se pudo la donación, por eso tengo que poner exigencia que el director de cooperación, no solamente debe tener visa, si no dominar siquiera 7 idiomas, porque si no, no vamos a conseguir el dinero de China, de Corea, ni siquiera de España, yo el último año estoy internacionalizando la Universidad, entonces por favor, yo quiero que le presten mucha atención,



porque ya China, nos ha dado, inclusive vamos a dar solamente 300 soles, nosotros tenemos que presentar, por eso quiero que el centro de idiomas, dependa del Rectorado, para que la unidad formuladora, el perfil, expediente técnico, y ya tengamos, por ejemplo, ahora el Decano de Pesquera, están movilizándose para Chucuito, esta atrás, atrás ya salió, el Director de Escuela, está por su Escuela, ya salió, pero tiene que ser directamente Rectorado, porque si dejamos en manos del VRA, VRI, como es marco, no se puede, internacional no se puede solo con los Decanos, los Decanos, solo tienen opción hace convenios específicos, pero primero tiene que estar el marco, y tenemos que tener normas de contratación internacional.

El Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Luis Valdivia Sánchez: Con respecto a este convenio de la Universidad de las Américas y del Caribe, hemos seguido todos los procedimientos, obviamente usted ha indicado y se ha hecho bastante, en revisar el aspecto que son las normas internacionales. Con respecto a la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, yo no he sabido nada de la COMPLUTENSE, doctora, no ha llegado nada, eso sí quisiera dejarlo claro, yo no estoy informado que hay un convenio con la COMPLUTENSE y la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, justamente a raíz de esto, a partir de hoy día, voy averiguar qué ha pasado. Además con su venia señora Rectora, yo todos los primeros de enero, envié un oficio a todos los Decanos, indicando que para hacer convenios, obligatoriamente tiene hacerse el convenio marco, lo presento enero, y se envía también, hace un mes, mes y medio, lo enviamos dos veces indicando los procesos, porque me he dado cuenta que hay algunos señores Decanos, el convenio marco, si, ya se está regularizando, pero los convenios específicos, los están haciendo también independientemente, sin pasar por nuestras oficinas, por eso que yo me he visto forzado a enviar ese documento, mencionándoles que, hay una norma que dice, que los convenios específicos también tienen que pasar por todo el proceso, para cerrar esta idea doctora, sobre la propuesta de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, yo no estaba informado, a mi oficina no ha llegado ningún documento, gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Mire señor Director, lamentablemente usted, tiene que reconocer, siempre va decir, yo no sé nada, porque usted no firma, quien firma soy yo, y a mí, no me interesa los tramitadores, yo necesito gestores, directores, líderes, jefe de la internacionalización, es la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, si usted no conoce, es su problema, pero yo conozco el pasivo de la Universidad, y la Universidad tiene convenios marcos, y quizá usted no lo hizo, pero todos los que han antecedido, han hecho así como el doctor García Talledo, con Corea, no tenía ni resolución, yo que culpa tengo que cooperación no sepa, eso es un pasivo suyo también, entonces no diga no, yo paso acá, eso no me interesa, a mí me interesa, si entra un convenio marco, con la experiencia que tenemos de tres años, como es que tenemos, usted mismo ha traído a China, usted mismo a Corea, usted mismo ha estado en el honoris causa, como podemos hacer cosas que no están normadas, hasta nos pueden llevar presos, porque van a pesar que nosotros queremos aprovechar de las donaciones, acá yo no sé, porque yo no conozco lo que usted hace, es decir usted ha hablado con el Rector de la Universidad de las Américas y El Caribe.

El Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, Dr. Luis Valdivia Sánchez: Lo hemos hecho por intermedio de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces si al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, lo engañan, que difícil que lo van a engañar al Dr. Fernando, pero en supuesto, que empiecen a vender Grados y Títulos a nuestro nombre con doble titulación, porque yo he hecho una doble titulación con un convenio que tiene la Católica, o comienzan a dar honoris causa por tal, o comienza hacer cosas indebidas, quien va ser el responsable usted, no, que va decir, lo pase acá, lo pase por allá, eso no es ser director, jefe, yo lo quiero es, el que me representa, que proteja la Universidad, no a mí, entonces tiene que pedir, hacer, como hacemos todos, ver que esta institución, que ofrece, es decir, hay otros intereses económicos, por ejemplo, mire la Universidad Complutense, yo la conozco, porque yo he estudiado, pero a quien da, solo a las privadas, a la Cayetano Heredia donde yo he estudiado, acá no da, pero hay un convenio firmado, quien lo hizo, yo no sé, si lo hizo el Dr. Lara, el Dr. Roger, el Dr. Merea, no sé, pero quizá ellos nunca se percataron, porque ellos no internacionalizaron la Universidad, pero si yo tengo ya, China, Corea, que me está ofreciendo que yo le de 300 m2, y ellos me van a construir un centro de idiomas, con inteligencia artificial, yo me tengo que preocupar que hayan normas internacionales para eso, porque va entrar recursos de ese país a este país, si no lo hago bien, a quien lo van a denunciar, a usted, no, usted es pura foto, a mí, me van a denunciar, van a decir la Rectora sabía, yo no le puedo echar la culpa al Dr. Fernando, yo no puedo decir, el Dr. Fernando es el responsable, porque este convenio me corresponde a mí, es marco, yo voy a firmar a partir de la fecha, cualquier convenio internacional, es previa norma internacional, porque no tenemos normas internacionales, ya entonces con eso. Se le brinda el uso de la palabra por haber sido aludido el Ing. Fernando.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: Bueno en razón que me han aludido, yo tengo claro que los convenios o los marcos internacionales tiene que hacer la Rectora, la representante oficial de nuestra Universidad, y tengo claramente establecido que los convenios específicos, si los puede firmar el Decano, previo permiso del Consejo Universitario, entonces las cosas están claras, cada uno tiene que cumplir su trabajo, no se puede venir acá a decir, yo no sabía, si yo me equivoco asumo mi responsabilidad, pero a mí, me llama la atención que ahorita me entero, creo que me han puesto mi firma, yo no puedo firmar un convenio internacional, eso es clarísimo.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Valdivia, explique por qué lo ha aludido.

El Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, Dr. Luis Valdivia: Doctora, el expediente esta supuestamente, si estuviese aprobado, esta con la firma por parte de la Universidad, en el convenio marco de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Rectora, y por parte de la Universidad del Caribe, está el Dr. Rodolfo Antonio Mejía Villaseñor, no está su nombre.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, y por qué lo ha mencionado, porque usted lo ha mencionado al doctor.

El Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, Dr. Luis Valdivia: Lo que me preguntó si yo conocía al Rector.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pero él no tiene nada que ver con el Rector, entonces trate de no, es decir, para todos debe quedar claro, no solo para el Decano, el convenio marco lo firma el Rector, el convenio específico los Decanos, yo ya tengo en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía un problema, el Dr. Lara lo conoce, el Decano se mandó un convenio específico sin marco y eso está a nivel judicial, todavía penal, por qué, porque hay dinero, daban certificados, no doctor Lara, explíqueles, como es una experiencia, usted como Decano, que está saliendo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Juan Manuel Lara Márquez: Gracias señora Rectora, brevemente nomas, los que antecederon en el cargo, habían firmado convenio específico con una empresa privada que daba capacitaciones, entonces, habían hecho una serie de cursos con ese convenio específico, sin tener marco, si cada estudiante pagaba unos 1000 o 1100, bueno ahí se supone que un porcentaje era para la Universidad, y un porcentaje para la empresa, cuando yo entro al cargo, más o menos a la semana, encuentro en mi escritorio un montón de certificados, encima lo han impreso con mi nombre, yo dije, como voy a firmar esto si yo no sé nada, y el señor me amenazaba decían, te voy a denunciar, entonces dígame al ex Decano, que firme, y así fue, hasta que al final hizo la solicitud, yo mande acá a tesorería para que informen sobre ese tema, bueno al final llevo todo un proceso, el Decano, fue suspendido 6 meses, no sé hasta ahí es lo único que conozco, pero como ha dicho el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Dr. Oyanguren, que todos sabemos, como el A,B,C, que primero es el marco y después es el específico, y el específico en todo caso tiene que ser previamente autorizado por el Consejo de Facultad, que autorice y después puede firmar, porque también hay resoluciones, que salen de acá del Consejo Universitario, donde nos autorice a los Decanos a firmar convenios específicos, eso tienen que cuidar todos los Decanos, en tener esa resolución, que nos autoriza a firmar convenios específicos, y con eso se presenta a Consejo de Facultad, y creo que ese es el trámite, hasta ahí conozco, muchas gracias doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces devolvemos al Dr. Valdivia, para por favor, ver la parte internacional, toda vez que la Universidad, con los procesos de calidad, tiene que internacionalizarse, pero usted ya me entiende, tenemos como siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 287-2024-CU)

DERIVAR el presente expediente al **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES** para que, en coordinación con la Unidad de Abastecimiento, presenten la documentación y/o normas internacionales sobre donaciones.

XII. CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE DATOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 670-2022-D-FCNM (Expediente N° 2020259) por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática adjunta la Resolución N° 092-2022-CF-FCNM, a través del cual el Consejo de aprueba el Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias de Datos; asimismo, mediante Oficio N° 0750-2023-VRA/UNAC, el Vicerrector Académico remite al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática las observaciones efectuadas a la referida propuesta. Con Oficio N° 447-2024-D-FCNM, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el levantamiento de observaciones sobre el proyecto de la Tercera Escuela Profesional en Ingeniería de Ciencias de Datos. Con Oficio N° 00848-2024-VRA/UNAC, el Vicerrector Académico remite el Informe N° 005-2024-CTGC-VRA/UNAC de la Comisión Técnica de Gestión Curricular, por el cual se concluye que lo solicitado por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la aprobación del Plan de Estudios de la Tercera Escuela Profesional de Ciencias de Datos es procedente. Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El señor Decano está de vacaciones, nadie puede darse vacaciones, tiene que sustentar, miren yo tengo ahorita la Facultad de Ciencias de la Educación, que ha sido creada por Asamblea Universitaria. Ya nos ha convocado el 22 de octubre, la SUNEDU, para rendir cuentas, de toda la Facultad de Ciencias de la Educación, imagínense, creo otra escuela, no está el Decano, está de vacaciones, eso no, nos sirve en ninguna parte del mundo, así que, hasta que venga el Decano, se queda pendiente, siguiente punto.



XIII. AUTORIZACIÓN AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA PARA SUSCRIBIR CONVENIOS ESPECÍFICOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio Virtual N° 1696-2024-DFIEE (Expediente N° 2088144) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita autorización para llevar a cabo la suscripción de los Convenios Específicos (CARELEC), de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución N° 047-2023-R de fecha 31 de enero de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2024, dentro de los Convenios Marco Interinstitucionales de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, mediante Oficio N° 696-2024-OCRI-UNAC el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales informa que procede lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, según la Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao, aprobada mediante Resolución N° 047-2023-R, de fecha 31 de enero de 2023, la autorización de delegación para la suscripción de convenios específicos, por parte del Decano de la Facultad de Energía Eléctrica y Electrónica de la UNAC con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Con Informe Legal N° 1081-2024-OAJ, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que corresponde al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica sustente ante el Consejo Universitario el pedido de autorización de suscripción de Convenios Específicos hasta el 31 de diciembre de 2024 o en su defecto el Despacho Rectoral tiene la facultad de delegar facultades para la suscripción. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Dónde está el convenio? Dr. Valdivia, ¿Dónde está el convenio específico?, o señor Decano, ¿a qué convenio se refieren?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: Nosotros, como Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, desde el tiempo que estaba el Dr. Ciro Terán Dianderas, un convenio con CARELEC, entonces mi trabajo, yo fui hablar, ya termina la maestría que ha empezado hace dos años, ahora en noviembre, pero paralelamente yo he hablado en el Ministerio de Energía y Minas, para tener otra maestría y además un doctorado, ya lo tenemos, pero para que el trámite se formalice, necesita recibir una carta del secretario del comité del sector ejecutivo de CARELEC, que dice, asimismo, para iniciar el trámite de suscripción, se requiere nos hagan llegar copia de la resolución del Consejo Universitario que aprueba la suscripción del convenio específico, para el desarrollo de la Maestría en Ingeniería Eléctrica y el Doctorado también, y autoriza al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para suscribirlo. Entonces, yo tengo ahorita dos pedidos y justamente estaba preparando la información, para entregársela a usted, vía Secretario, pero cuando he visto la agenda, he encontrado que ya había autorización al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para suscribir convenios específicos, hablamos en general, yo sí, tengo uno pendiente, que por el tiempo me gana, si hay convenio marco, necesito que me autorice, porque eso es trámite, porque si lo hacemos correr por todo el circuito, el otro año, sale.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, por eso, vamos a ver, sí, yo recuerdo que hay, pero quiero ver si está vigente, entonces adjunte el convenio marco, y se da el específico, no es necesario, porque ya paso todo el circuito, hace tres años, entonces esto lo hemos firmado al ingreso, no hay problema, ya entonces, no hay problema para la autorización, entonces ponga ahí, en base al convenio marco CARELEC,

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: Yo te doy los datos adicionales señor Secretario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Y también ese oficio, que le han hecho llegar,

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: Yo tengo dos oficios, porque es para un Maestría nueva y un Doctorado nuevo, y eso nos da realce ante la sociedad.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por eso, sí es nuevo, el Director de la Escuela de Posgrado, doctor, ha entrado esos nuevos, tiene que entrar a la Escuela de Posgrado, esta mencionando el Decano, que hay Maestrías nuevas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique García Talledo: No, no son maestrías nuevas, son maestrías que ya existen, pero van a ampliar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: Es nueva en el sentido de que el convenio ya caducó, este es otro que tiene que firmar conmigo porque soy la actual autoridad, y tiene un nuevo número.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, pensé que era maestría nueva, acá está el convenio marco, y se ha firmado el año 2022, está vigente con, como es eso que le ha puesto al 30 de marzo, señor Valdivia, a ver doctor Valdivia, vea en su archivo, yo no sé, porque le ha puesto 30 de marzo del 2022, si son 5 años, esa es la fecha que se firmó, pero la vigencia, cuantos años, un convenio marco, para los que quieren ser Rectores, Vicerrectores, debe ser mínimo 4 o 5 años, yo con MINSA, con EsSalud, lo hago cinco años, para no tener problema, entonces hay que adicionarle ahí la vigencia de 5 años, si es que no tiene, ¿Dónde está la vigencia?, tres años, ya entonces se acuerda, autorizar al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para suscribir convenios específicos, convenio específico de CARELEC, señor Secretario, no es convenios específicos, solo estoy aprobando un convenio específico, CARELEC, siguiente punto señor Secretario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 288-2024-CU)

AUTORIZAR, al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica la suscripción del Convenio Específico N° 001-2024-MINEM-CARELEC/UNAC para la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica y Convenio Específico N° 002-2024-MINEM-CARELEC/UNAC para el Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

XIV. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 3323-2024-OPP (Expediente N° 2090564) el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 069-2024-OPP sobre la Propuesta de Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Igual, vamos a, por favor señores Decanos, quisiera por favor, cuando nos toca la actualización, hemos hecho modificaciones al Estatuto, ¿cuándo fue señor Secretario?, en julio, que supone, las modificaciones del Estatuto se hacen la Asamblea, el Consejo Universitario, esas modificaciones tienen que considerar en el ROF, el Reglamento de Organización y Funciones, ya eso depende del OPP, ya nos hizo llegar el reglamento, sin embargo, es necesario como nosotros aprobamos, que ustedes revisen bien, si está bien la estructura orgánica, en su Facultad, está bien los procesos estratégicos del Rectorado, está bien en los procesos, porque me he dado con la sorpresa, que hay unidades orgánicas, que la Resolución Ministerial del MINEDU, que decía, que debe haber 15 personas para que sea una unidad orgánica, hay menos de 5, y hay jefes, que son jefes de ellos mismos, que parte del mundo es eso. Viene una fiscalización y arrasan con los señores Decanos, hay Decanos que están irresponsablemente contratando y confundiendo, los regímenes laborales. Dr. Linares, usted está como presidente del concurso para personal administrativo, dígame a los Decanos ¿qué regímenes laborales hay? y cual no es régimen laboral, para que entiendan, que los COS, o los servicios, no es régimen laboral.

El Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa; Bueno doctora, los regímenes laborales aquí en la Universidad, existen 3; 1, respecto a los docentes, que es el régimen regulado por la Ley Universitaria, y el régimen laboral del personal no docente, aquí en la Universidad, lo que tenemos son los contratos administrativos de servicios, conocido como CAS y los contratos sujetos al Decreto Legislativo N° 276, viene la carrera administrativa, después de eso no hay otro, un locador de servicio, no es un trabajador, porque no podría asumir esa responsabilidad, si mañana más tarde, ocurre alguna tipo de contingencia, producto de una negligencia de un locador de servicio, él no va poder ser responsable, quien va tener que ser responsable, es el usuario, y en este caso hablando de Facultades los Decanos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Nosotros para cubrir, miren ahorita, DIGA, no me va dejar mentir, tenemos que se va devolver dinero del Estado, más de 4 millones en la 21, que es personal, que significa el termino simples, la Escuela de Posgrado, las Decanaturas, el Centro de Idiomas, el Centro Pre, es decir donde hay docentes y administrativos, no conocen el régimen laboral, y están siguiendo pasivos, que probablemente la gente porque no sabía lo hacía. Vuelvo a repetir la Universidad, todo el sistema Universitario, está entrando a que la Contraloría nos vaya observando, ya la Universidad, por las denuncias, así como hay esos pagos del 17, 20, los trabajadores están denunciando a la Universidad, los docentes igual, entonces que he dispuesto, que ya la responsabilidad va ser de los Decanos, porque a mí nomas por qué me van a denunciar, imagínense yo tendría que ser Rectora, Decana, Directora de Posgrado, un poco más Cooperación Nacional e Internacional, conserje, todo no puedo, entonces ya he formado comisiones de trabajo, en cuanto a docentes, va a ver concurso para nombramiento, para que no se pierdan las plazas, estoy promocionando hasta el último día de noviembre, toda plaza que hay, todo el mundo se ha quedado sorprendido, porque me dicen, doctora ha muerto el docente Bríos, nos da mucha pena, ha muerto el docente Cáceres, mucha pena, pero todo el mundo está peleándose por la plaza, pero las plazas se cubren, quién tiene la prioridad, los Decanos y si los Decanos no piden, ya todos los años se ha perdido acá las plazas, entonces inmediatamente la Universidad, ahorita tenemos en promoción, cuantos son los docentes que están solicitando promoción, 6, es decir todos los días les digo, así como con ustedes, converso, les explico, les digo, pero se siguen cometiendo los mismos errores, después de quien es responsabilidad, no es del Secretario, es de ustedes y mío, ustedes han sido elegidos, tiene responsabilidad administrativa, judicial y penal, que hago si ustedes no hacen caso, quieren irse a la cárcel, váyanse, pero solos, yo no los voy acompañar a nadie, quieren juicio, tienen que gastar abogado, por ejemplo, ahorita la Universidad, porque yo tengo dos denuncias penales, está gastando más de 60 mil en penalistas, porque yo me tengo que defender, pero ahora todo eso, se ha trasladado a las Facultades, el Tribunal de Honor, que ha hecho, están en las Facultades, por eso que yo por ejemplo, con esta escuela que han hecho tengo mucho. El Decano, como se va de vacaciones, presenta esto, sin ni siquiera, ayer ha presentado el documento, que la reciba el Secretario, para, que no tiene docente, más que no tiene docente, tiene un docente con 6 horas, en que parte del mundo es eso, que contrata docente sin alumnos, sin estudiantes, de quien va ser la responsabilidad, no va decir de Recursos Humanos, va decir la Rectora, todo dicen la Rectora, entonces por favor, tenemos que hablar el mismo idioma, régimen laboral que es, luego que ha hecho Secretaria el convenio, y así voy a ir a cooperación nacional, voy a ir a comunicación, a cada área, DIGA, todas las áreas, mínimo una estructura orgánica tiene que tener 5, pero los 5, primero es el nombrado, no es el COS, por más que sea mi secretaria, yo no quiero secretarias COS, porque no tiene responsabilidad ni administrativa, judicial ni penal, menos que quiten espacio a los nombrados, porque el sindicato a mí me hace problemas, el Decano, no sabe tomar decisiones, entonces, tiene que ser nombrado, tiene que ser, ya lo explico el doctor, 276, tiene que ser CAS, a partir de diciembre DIGA, ya tiene la autorización, este va ser su ultimátum, no recibe ni un COS, porque todos se van de vacaciones, Decano, en vez que se vayan todo el año, en plena clases, se van de vacaciones que por ley les corresponde enero y febrero, el que quiere, yo



por ejemplo, no salía de vacaciones porque me quedaba a trabajar, pero me pagaban adicional, se quedan, pero no afectan la Universidad, porque qué está sucediendo, ahí está OPP, no me va a dejar mentir, ¿Cuántos COS, tienes OPLA?, cuatro, ¿Cuántas unidades hay ahí?, tres, ¿debe existir?, no puede existir, están poniendo en riesgo la institución; por ejemplo, en Secretaría General, miren, que, he hecho, aquel líder, aquel jefe que no sabe delegar, cuanto de porcentaje se lleva el jefe, el líder, 90%, recién voy a tener una secretaria administradora, tres años, y tiene que ser una nombrada o un CAS, por ejemplo, mi programadora es nombrada, y no afecta nada el presupuesto, yo podría poner los COS, que quiera, aunque sea de 20 mil, no lo hago, porque cuido el dinero del Estado, que otra jefatura hay, Grados y Títulos, estaba flotando, Sheila era Grados y Títulos y estaba flotando, no existía, el otro, Certificaciones y Resoluciones, si ustedes se ponen a revisar las resoluciones de certificaciones, yo no sé, como acá los Rectores de turno han firmado, con normas derogadas, sin motivación, todo mal, miren yo voy a empezar recién el lunes a regularizar todo, para cubrir la Universidad, por eso que el próximo año, es orden, orden, porque el último año yo no estoy, internacionalizando, ¿Cuál es la otra?, ya, ¿Cuántos hay en cada uno?, 5 personas, yo cuando llegue acá, le pregunte al Secretario General, ¿Cuántas personas hay en Secretaría General?, cuantas había señor Cuadros, 20, donde estaban, en su casa, no venían, peor si son COS, me encontré una del Sistema de Control Interno que hasta ahorita está, no sé si entró en la época de Roger, o Baldo, Baldo, 5 años, producto/resultado no hay nada, ahora viene la Contraloría a quien ajusta, ¿a ella? no, a mí, a mí me están ajustando. Entonces señores Decanos, les invoco, señores jefes, no tenga el que, el líder el jefe que no hace equipo no es un buen jefe, no es un buen líder, yo no puedo hacer equipo, ahora recién viene, en Secretaría General, al haber 5 jefes, cualquiera de ellos asume, porque si yo le preguntaba algo a Manuel, que es abogado, no sé, Sheila, no sé, quien sabe, yo sola debo saber todo, el Secretario debe saber, no puede pues, tendría que ser académico, investigador, gestor, tiene que haber sido Decano, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, porque miren la Contraloría, el Secretario General, es equivalente a mismo Contralor, usted si quiere habla con el Contralor, si quiere con el Secretario, pero ustedes no van a escuchar el mismo idioma, entre la Rectora y el Secretario General, porque nadie se ha preocupado en que ahí allá equipo. A la Unidad de Recursos Humanos ya le he dicho, le vuelvo a insistir, porque depende del DIGA, todo el mundo se va de vacaciones, como hace San Marcos, porque que pasa acá, no se van de vacaciones intencional, quieren dinero, es decir vacaciones trucas, y me están perjudicando al presupuesto de la Universidad, vacaciones son pagadas, y disfruten sus vacaciones, pero no van a venir acá a estar cobrando de la institución, cuando es una institución pública, tiene poco dinero, el que quiere donarme sus vacaciones, me las dona, he dicho a Recursos Humanos, yo no voy a pagar a nadie, ningún COS, solo estoy soportando ¿Cuándo terminan las clases?, 19 de diciembre, cumplo con los estudiantes. San Marcos, hace navidad, el que quiere vagar a su casa, año nuevo a su casa, no hay estudiantes hasta abril, la razón de ser de toda Universidad son los estudiantes, así que señores Decanos, están avisados, orden si no queremos complicaciones, son los dos últimos años. ¿Qué falta señor Secretario?

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 289-2024-CU)

DERIVAR a los señores consejeros el proyecto de actualización del **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES** para su revisión otorgándose un plazo de una semana, luego de lo cual se convocará un consejo para la presentación correspondiente.

B. DESPACHO:

1. Propuesta de Convocatoria y Cronograma de Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo determinado 2025-A.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la propuesta de Convocatoria y Cronograma de Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo determinado 2025-A., según el siguiente detalle:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional y en el portal web: www.unac.edu.pe	Del 06 al 21 de enero de 2025
Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank.	22 y 23 de enero de 2025
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	23 y 24 de enero de 2025
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	27 y 28 de enero de 2025
Instalación del Jurado Calificador de expedientes.	30 de enero de 2025
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	31 de enero de 2025
Sorteo de tema para la clase Magistral.	03 de febrero de 2025
Clase Magistral y Entrevista Personal.	04 y 05 de febrero de 2025
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	06 de febrero de 2025
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva.	07 de febrero de 2025
Absolución de reclamos.	10 de febrero de 2025
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	12 de febrero de 2025
Aprobación por los Consejos de Facultad respectiva y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General.	13 y 14 de febrero de 2025
Aprobación por el Consejo Universitario.	20 de febrero de 2025
Inicio de actividades de los docentes ganadores	01 de marzo de 2025

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Así como va a haber el concurso de personal administrativo, que tienen que coordinar con el Dr. Linares y con Recursos Humanos para ver si tienen en sus plazas del D.L. 276, tiene plaza de nombrados, de cesantes, etc., que va ver el concurso público bajo la dirección del Dr. Linares. Igual para contratos depende de cada Facultad, cada Facultad tiene un número de contratados ese presupuesto no se está usando, o si se está usando, se está usando mal, señores Decanos sean conscientes, si ahí en los contratos dice "A", le están pagando S/ 6,500 y ustedes al contratarlo como auxiliar le están pagando S/ 2,500, miren cuanto se devuelve al Estado, eso va ser bajo responsabilidad de los Decanos, y Decano que no cambian hasta diciembre, yo cojo sus plazas, porque ya existe la Facultad de Ciencias de la Educación, ya existe esta Facultad que probablemente el Decano va insistir en la carrera de Ciencias de Datos, también va existir la carrera de Educación Inicial, Especial y no voy a estar dando pues a las Facultades que no tienen estudiantes, docentes y devolviendo dinero del Estado, porque los señores Decanos, creen que eso es su plata, y eso es plata del Estado, a ver el doctor Lara, como va cambiar su "A".

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Juan Manuel Lara Márquez: Ya desde el semestre pasado y en este caso tengo que agradecer a la Jefa de Recursos Humanos y a usted, que me brindaron plazas y con eso en la Facultad, no tenemos COS, todos están contratados por planilla y bueno como ustedes saben, ahora las contrataciones por planilla son en "A" y "B", son 32 horas, 16 y 8 horas. Lo único que quería preguntarle, como se está proponiendo este concurso para el mes de enero y si todos van a estar de vacaciones, quien va hacer el concurso, esa es la pregunta, que sea en todo caso el concurso en marzo, porque no va a ver docentes que van a integrar las comisiones de concurso.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muy buena pregunta señor Decano, vamos a cambiar en ese sentido, ustedes saben que los concursos públicos, que ha pasado en estos 3 años de gestión, yo les he dado a ustedes, enero, febrero, marzo, han estado etc., etc., todo el mundo, pensando, bueno, la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, será la excepción que no tienen ningún COS, pero hay Facultades que siguen teniendo COS, porque no hacen el esfuerzo. Entonces ahora la única manera de hacer el control, va ser a través de la Alta Dirección, porque ahorita la Contraloría a nosotros nos está observando, esos pagos, el Ministerio de Economía, nos está observando esos pagos, todos nos observan, yo tengo que dar soluciones, entonces las personas que quieren quedarse, el Vicerrector Académico, no puede salir, y si él quiere salir, él puede salir solo un mes, el Rector no puedes salir, el Vicerrector de Investigación, la norma y de SERVIR, dice que, nosotros tenemos derecho, solo un mes de vacaciones, y los únicos que pueden acumular vacaciones, también son ellos, también los Decanos pueden, acá en esta Universidad, yo he conocido Decanos, que se han ido después de ser Decanos, 6 meses de vacaciones, porque acá les permiten acumular, entonces yo quiero para mi Facultad, y yo les digo con mucho orgullo, ahí está la profesora Yrene Blas Sancho que ya la encontré en la Facultad de Salud, yo encontré la Facultad de Ciencias de la Salud, con 6 personas, y le deje con 60 docentes, porque ningún año yo salí de vacaciones, porque enero, febrero y marzo, también trabajaba, salía de vacaciones pero de nombre, pero como yo tenía proyectos de verano, tenía especialidad, tenía maestría, tenía doctorado, tenía que seguir trabajando, porque si no, no me pagan como supervisora, acá los supervisores aparecen dos últimos días mandan las Facultades, en la supervisión la norma que dice, desde el primer hasta el último día, y todavía tienen que reportarme todo, acá no llega ningún reporte, hasta ahora es eso, entonces vamos cambiar por eso que he designado, miren, que paso, Abel, ¿está ahí?, le he dado la presidencia administrativa, a echo concurso de los administrativos, los dos concursos, nadie gana, que sintomático nadie gana, ni la 276, ni nombrado ni interno, ni externo no gana, yo voy a estar mirando que los problemas internos de los trabajadores, no pues, el mismo ha dicho, ¿Cuántos COS, tiene?, cuatro, ¿Cuántas personas hay ahí?, hay estructura, no hay estructura, ¿Quién tiene que dar el ejemplo?, el que quiere ser jefe, el que quiere ser líder, el que quiere ser Decano, ¿Quién tiene que fiscalizar?, más bien tenemos estudiantes tranquilos, ellos ahorita estarían fiscalizando en cada unidad, ver si conforme ganan, trabajan, entonces vamos a poner gente, que quiera trabajar, cada uno vera si quiere trabajar o no quiere trabajar, pero eso sí, alguna Facultad que no hace, ya pues cubrió todo, hay Facultades como Ciencias de la Educación, que están haciendo, probablemente, Educación, va tener ¿Cuántas plazas? 11 plazas que están flotando, 11, y todavía necesitan para inicial, necesitan para especialidad, para educación especial, etc., miren yo, mi sueño es, de que Posgrado, tenga sus propios docentes, doctores y masters, propios, no que estamos improvisando para pagar, y no sabemos si después no vamos a llevar la Contraloría. Que el Centro Pre, tenga sus propios docentes, ahora están improvisando, mi chiquitita que está acá, estoy enseñando aritmética, la otra estoy enseñando valores, y tú qué sabes de ética, es una improvisación pues, quiero que me entiendan, cuando queremos ordenar, tenemos que cumplir la ley, la ley que dice, para ser docente hay que tener mínimo el grado de maestro, inclusive ahora el perfil de la UNAC, que dice, no dice solo grado de maestro, porque creen ustedes que yo no puedo cambiar a Jissely o a Abel, no encuentro el perfil porque ellos se han puesto tan alto, y no encuentro el perfil, Jissely, cuantos años de experiencia tiene que tener en OPP, cuatro años, igual para ser docente auxiliar, me dice tiene que tener mínimo 5 años, pero acá que hacen, donde dice invitación, no existe norma, o existe Recurso Humano, no existe, yo ahorita, estoy pidiendo auditoria de los COS, por eso está asustada DIGA, porque de mí no dependen los COS, sin embargo a quien denuncia es a mí, de mí no depende la ley de contrataciones, eso depende de OASA y DIGA, todo lo que se haga mal, es responsabilidad del DIGA y de los Decanos, que introducen a DIGA, se creará la Rectora y aprueba, hay inclusive fraccionamiento, 8 UIT, sigues contratando, por si acaso, los que están ahorita en la última fase, que todavía falta, octubre, noviembre y diciembre, si quiera hágalo bien, si usted no le cambia a los tres meses la actividad, ya es fraccionamiento, está penado, por la ley de contrataciones, muchísimas gracias señores Consejeros, pero esto es muy importante sus conversatorios que lo vamos hacer en los consejillos, muchísimas gracias muy buenas tardes, el señor Vicerrector se despide.



El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Colegas, decirles que, la responsabilidad está en el sector público, importante y que vamos a empezar el próximo año con bastante firmeza a nuestra Universidad, porque no merece ser una entidad subdesarrollada, con la misma idiosincrasia de nosotros debemos dejar eso, y una invocación a nuestros líderes, que son nuestros Decanos, tomar las riendas y desarrollar las cosas correctamente, esa es mi invocación, y seguimos conversando, muchas gracias.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Señores Decanos, un favor, el día de mañana a las 11 de la mañana, vamos a hacer el lanzamiento del Simposium Internacional que se va llevar a cabo el 5, 6 y 7, de noviembre, por favor, están invitados por favor a las 11 de la mañana, en el auditorio de la biblioteca, muchas gracias, va a ver premio, la doctora va premiar a los mejores, muy agradecido, buenas tardes a todos.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 290-2024-CU)

APROBAR, la modificación de la **CONVOCATORIA** y el **CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2025-A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobados en sesión extraordinaria del 17 de setiembre de 2024, según el siguiente detalle:

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2025-A

La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNAC) convoca al Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinación Tipo A (DC-A) y B (DC-B) de esta Casa Superior de Estudios, en el marco de la Ley Universitaria, su Estatuto y Reglamentos vigente.

CRONOGRAMA	
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en un diario y en el portal web: www.unac.edu.pe	Del 06 al 21 de enero de 2025
Venta de Bases a través de la cuenta corriente de la Universidad Nacional del Callao - Banco Scotiabank	22 y 23 de enero de 2025
Recojo de Bases en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	23 y 24 de enero de 2025
Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General, sito Av. Sáenz Peña 1066, Callao.	27 y 28 de enero de 2025
Instalación del Jurado Calificador de expedientes.	30 de enero de 2025
Publicación de postulantes aptos en el portal web: www.unac.edu.pe	31 de enero de 2025
Sorteo de tema para la clase Magistral.	03 de febrero de 2025
Clase Magistral y Entrevista Personal.	04 y 05 de febrero de 2025
Publicación de resultados - portal web: www.unac.edu.pe	06 de febrero de 2025
Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva.	07 de febrero de 2025
Absolución de reclamos.	10 de febrero de 2025
Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web: www.unac.edu.pe	12 de febrero de 2025
Aprobación por los Consejos de Facultad respectivos y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General.	13 y 14 de febrero de 2025
Aprobación por el Consejo Universitario.	20 de febrero de 2025
Inicio de actividades de los docentes ganadores	01 de marzo de 2025

Siendo las 17:45 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.
Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-